



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 511

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SOFÍA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 16

celebrada el martes 19 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento del escritor Max Aub. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003122) 2
- Relativa a la inclusión de las lenguas propias reconocidas en los estatutos de autonomía en aquellas convocatorias públicas estatales de ayudas, subvenciones o premios que estén destinadas a trabajos que empleen las distintas lenguas del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002999) 6
- Sobre reconocimiento y dignificación del sector del cómic en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002980) 9
- Relativa a la declaración del Gran Premio de Motociclismo de Jerez como evento de especial interés público. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001383) 13
- Sobre la conmemoración del centenario del desastre de Annual y el reconocimiento y homenaje al Regimiento Alcántara. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002997) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 2

— Relativa a facilitar la conservación del patrimonio cultural e industrial automovilístico. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002843)	20
— Relativa a apoyar la inclusión de la Catedral de Santa María de Regla de León, la Real Colegiata Basilica de San Isidoro, el edificio del antiguo convento de San Marcos, la casa-palacio de Botines de Gaudí y las murallas, en la Lista Indicativa Española. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001517) ...	23
— Sobre medidas fiscales para el impulso del sector cultural y las industrias culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002251)	26
— Relativa al desarrollo de un plan nacional de impulso al Arte Sacro en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003049)	28
Votaciones	31

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL ESCRITOR MAX AUB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003122).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Deporte en esta sesión de proposiciones no de ley, adelantando que va a haber cambios continuos en el orden del día. Por lo tanto, iremos avisando, según acabe cada una de las proposiciones no de ley, de cuál es la siguiente. Entiendo que todas sus señorías comprenderán que es precisamente porque hay bastante dificultad para que estén presentes todas las personas que han de intervenir.

Comenzamos por la proposición número 9 del orden del día, proposición no de ley relativa a la conmemoración del 50.º aniversario del fallecimiento del escritor Max Aub, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Le damos la palabra, para la defensa de esta proposición, a la señora Ros Martínez. Señoría, cuando quiera.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta. *Molt bon dia a tots i a totes.*

«Solo ve el que se quita la venda», nos dejó escrito en uno de sus *Correos de Euclides*. Agazapado detrás de sus gruesas lentes, Max Aub lo vio todo, sin venda, y nos lo contó; nos lo contó con sus palabras precisas y tantas veces amargas, pero siempre esperanzadas, en castellano, aunque su lengua materna fuera el francés o el alemán. Su relato de la guerra fratricida, plasmado en los seis libros que conforman *El laberinto mágico*, sobrecoge al lector y lo sumerge en la vorágine del éxodo a que se vio sometido el escritor por ser socialista y lúcido. Cuando, finalmente, pudo volver a España desde el exilio en México, no encontró el calor que merecía y sí sus bienes destruidos y su biblioteca mermada por abandono o rapiña. Decepcionado, regreso al México que lo acogió y en el que terminó sus días en la calle Euclides, que dio nombre a su correo anual.

Amaba el Alto Palancia, comarca de la provincia de Castellón, mi provincia. Somos afortunadas y afortunados de haber conseguido que su legado se quedara en Segorbe, donde se le venera cual si fuera el dios de las letras, seguramente porque lo es o es uno de ellos.

Señorías, en 2022 se cumplirán cincuenta años de la muerte de Max Aub y veinticinco años de la creación de su fundación en Segorbe. Hacer justicia, reparar y reconocer nuestro patrimonio cultural y literario es imprescindible para un país que quiere vivir en paz y en democracia. Max Aub —novelista, dramaturgo, poeta y crítico español— es considerado una de las principales figuras de la literatura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 3

española en el exilio. En él se une la especial riqueza de su obra con la significación de su vida en aquel difícil contexto histórico. Por eso, es obligación de una adecuada política cultural conservar y promover su figura y su obra.

En 1988, el Ayuntamiento de Segorbe, en Castellón, aprobó la adquisición de la biblioteca, hemeroteca y archivo personal del escritor Max Aub. En ese mismo año también se acordó crear su fundación, la Fundación Max Aub, como órgano fundamental para salvaguardar la difusión y potenciación de la figura del autor y sus obras, pero, finalmente, fue en 1997 cuando esto fue una realidad. En una reunión con la presidenta de la fundación que tuve la ocasión de celebrar este verano, pude constatar los momentos de dificultad que han vivido, incluso con el riesgo de cerrar, pero la misma lucha de superación que inspiró al escritor es también espíritu de lucha y reivindicación de su fundación.

El debate de esta proposición no de ley coincide justamente con la celebración y entrega del XXXIV y XXXV Premio Internacional de Cuentos Max Aub, que se celebró el pasado fin de semana, y este jueves y viernes, en el Centro Asociado Francisco Tomás y Valiente de la UNED, en Valencia, especialistas de universidades de España, Francia e Italia se darán cita en unas jornadas de Max Aub 2021. El encuentro, impulsado por la universidad pública a distancia y la Fundación Max Aub, servirá para dar a conocer las últimas investigaciones sobre el autor, además de homenajear a su hija Elena, quien dedicó su vida a custodiar la memoria y legado cultural de su padre y que falleció el año pasado. En el foro se presentarán los más recientes estudios, con material inédito, sobre la producción de Max Aub en diversas vertientes, tanto en la literaria como en la cinematográfica.

El refranero español asegura que la vaca es de donde pace, no de donde nace. Max Aub nació en París y a él le gustaba decir que uno es de donde estudió el bachillerato y él lo hizo precisamente en mi comunidad valenciana, en Valencia. Las numerosas cartas que Aub intercambió a lo largo de su vida son una muestra clara de su carácter dialogante y abierto. De hecho, se conservan más de diez mil misivas, con casi un millar de personas distintas, desde el cineasta Luis Buñuel a una jovencísima Nuria Espert, pero también, y a pesar de estar en el exilio, con personas que podían considerarse enemigos políticos por su vinculación al régimen franquista, pero Max fue alguien dispuesto a hablar siempre con todos. Su fundación recoge los valores que promovió Max Aub en vida y hoy en día debemos continuar defendiendo la cultura como vehículo de comunicación y de empoderamiento que nos permite desarrollarnos como personas libres en una sociedad democrática e igualitaria.

Y acabo, señora presidenta, como empecé mi intervención. En 2022 se cumplirán cincuenta años de la muerte de Max Aub. La efeméride merece una digna conmemoración y qué mejor celebración que la difusión y conocimiento de la obra de Max Aub, y esto es lo que pedimos en esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

A continuación interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, la señora González Vázquez. Tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión hoy una de esas proposiciones no de ley que son habituales en esta Comisión, en esta ocasión muy merecidamente dedicada a la figura de Max Aub. Nos referimos a aquellas proposiciones que, amparadas en la celebración de una determinada efeméride vinculada al nacimiento o fallecimiento de una determinada personalidad en el ámbito cultural, demandan para su merecido recuerdo el apoyo económico necesario del Ministerio de Cultura. En estos días, precisamente, la Fundación Max Aub, ubicada en Segorbe, junto con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, en su sede de Valencia, celebró unas jornadas dedicadas a la figura del autor y de su hija, Elena Aub Barjau, que fue presidenta de la fundación y que falleció el año pasado. Entendemos perfectamente la importancia de que esta efeméride no pase desapercibida y la necesidad que tienen las pequeñas y medianas fundaciones de financiación procedente de las administraciones públicas para la realización de su programa de actividades, en especial cuando se dan fechas señaladas. No obstante, creemos que, para evitar la discrecionalidad que puede darse en el caso de la asignación de recursos a este tipo de acontecimientos, el Ministerio de Cultura debería establecer, con una finalidad organizativa, un calendario de eventos a celebrar durante un año concreto y al que se destinaría la financiación correspondiente, mediante la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva o subvención nominativa, en su caso, en función de la relevancia y las dimensiones de las actuaciones programadas, evitando así que alguno de relieve se quede sin apoyo. Solo de esta manera se pueden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 4

atender de forma adecuada las innumerables solicitudes que se realizan desde los ayuntamientos, las comunidades autónomas, las comisiones del Congreso y del Senado, o las organizaciones y fundaciones de carácter cultural. Y, además, se podría de esta manera realizar una función de control del desvío en el que podría incurrir el ministerio priorizando económicamente unos eventos en función de otros.

No en vano, a pesar de las palabras que el ministro Félix Bolaños pronunció el jueves pasado en la defensa del proyecto de ley de memoria democrática diciendo que la memoria y los derechos de todas las personas de un bando y de otro en la Guerra Civil se verán atendidas bajo el paraguas protector de la ley, no se nos escapa tampoco que detrás de esta PNL y del innegable valor personal, político y literario de la figura y obra de Max Aub está su afiliación también al Partido Socialista desde el año 1928. Por ello, consideramos que es conveniente incluir, como primer punto del *petitum* de esta proposición no de ley, un párrafo estableciendo ese sistema de trabajo como el más adecuado para el Ministerio de Cultura, diseñando anualmente el calendario de conmemoraciones a las que deberá atender, como esta de Max Aub que con toda justicia se demanda en esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Para el turno de intervenciones de las distintas fijaciones de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez. Señoría, cuando quiera.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Seré muy breve. En este caso, vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista. Además —y aquí discrepo un poco de la anterior portavoz—, si bien no nos gusta o muchas veces nos parece un poco naïf el hecho de que los partidos del Gobierno insten al Gobierno a hacer algo, en este caso imagino que tanto a la familia o a los descendientes de Max Aub, como a quienes le hayan conocido, como al entorno más cercano que pueda tener todavía la figura, les hará especial ilusión que sea, además, el Partido Socialista quien traiga aquí esta propuesta, con lo cual no nos parece en este caso banal, sino conveniente. Es decir, en este caso, creemos que si hubiera un más allá o pudiera allí alguien ver lo que sucede aquí, estoy convencido de que Max Aub estaría contento de que su partido presentara aquí esta propuesta. Y, además, aprovechamos que el Congreso de los Diputados termine de cerrar con este reconocimiento una herida que siempre estuvo ahí, agrídulce. La vida de Max Aub no fue una vida fácil, como todo el mundo que tuvo que partir al exilio, y consideramos en el Grupo Parlamentario Ciudadanos que esta es una buena propuesta que puede terminar de cerrar un círculo de reconciliación de un autor con su país.

Por lo tanto, enhorabuena por la propuesta y contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez. Señoría, cuando quiera.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias.

Un poco en la línea de lo que se acaba de expresar, entendemos que es positivo mostrar nuestro apoyo a un escritor republicano en lengua castellana, de origen franco-alemán pero que se consideraba de Castellón —podemos decirlo así—, que murió en el exilio añadiendo su fuerza personal a la lucha antifranquista. Pero es que, además, queremos que esta intervención por parte nuestra sirva también como homenaje a quien nacido, como decíamos, en París y que ha vivido en Castellón, defendió la literatura catalana, recomendándola habitualmente y participando en reuniones en Barcelona con los escritores catalanes de su época, con los que ocasionalmente, según hemos podido ver y por las informaciones incluso de aquella época, se atrevía a hablar en catalán. Amaba la lengua catalana y eso es para nosotros una circunstancia que también queremos poner en valor.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig. Señoría, cuando quiera.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Por supuesto, desde nuestro grupo daremos apoyo a esta iniciativa. Max Aub nos parece una figura de un altísimo valor literario y, además, de compromiso con la justicia social. Se ha dicho mucho ya acerca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 5

de la importancia de su figura, y yo me quiero detener en un aspecto central de su vida que quizá no se ha destacado todavía en las intervenciones, como fue su experiencia en los campos de concentración franceses y que, como digo, no está tan desarrollado en la PNL.

Quiero hablar un momento de mi abuelo, Lluís Puig i Sabadell, que estuvo en el campo de concentración en Saint Cyprien, que está al lado de Argelès-sur-Mer, después de luchar en favor de la democracia en España. He ido varias veces a esta playa, a esta playa francesa que fue un campo de concentración inhumano. Hace unos años solo había una placa, absolutamente desolada entre los bañistas, y ahora hay un pequeño museo, todavía insuficiente pero que da cuenta de las condiciones en las que vivieron los españoles que fueron internados en estos campos de concentración.

La literatura de Max Aub da cuenta de la vida en estos campos, de cómo Francia traicionó y maltrató a los que lucharon contra el fascismo en España y defendieron la democracia. Max Aub fue detenido en París, acusado de comunista, y en abril de 1940 lo internaron en el campo de Roland Garros, siendo de allí transferido al campo de internamiento de Vernet. Libros como *Manuscrito cuervo* o *Campos de Francia* son ejemplos de lo que se ha venido a llamar la literatura concentracionista y dan buena cuenta de esta experiencia que merece ser recuperada por su calidad literaria, pero también por un ejercicio de memoria democrática.

Y, para acabar, en estos momentos de auge del neoliberalismo más rampante, del individualismo disfrazado de libertad donde se pervierte esta palabra, quiero recuperar unas palabras de Max Aub al respecto para tener en mente, para no olvidar y que escribió precisamente en *Campo cerrado*: «Antes, la libertad me parecía una palabra más. Y ahora resulta que sé lo que es la libertad y que lo he aprendido donde no la hay».

Daremos apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista por muchos motivos. A pesar de que existe una distancia considerable entre la ideología socialista de Aub y la ideología que defiende mi partido, sin embargo, también existen muchos puntos en común. Uno de ellos es su patriotismo.

Aub es un personaje que, bueno, se ha dicho aquí que amaba Castellón, que se identificó con Castellón. Se identificó con España, toda su producción literaria está escrita en español y es un notable escritor que, además, regresó a España en dos ocasiones durante aquel periodo autoritario del Gobierno de Franco. Nos gustaría que el Gobierno, el Partido Socialista y el resto de partidos que forman esta Comisión y que se encuentran aquí, en la sede de la soberanía nacional, tuviesen la misma altura de miras que tenemos nosotros y buscasen no la confrontación, sino los puntos en común y defendieran un sano patriotismo que es común a todos, excepto a estos grupos separatistas que lo que pretenden es disolver la unidad nacional.

Creemos que este gran escritor merece el reconocimiento público y quiero recordar que fue injustamente olvidado no solamente durante el periodo autoritario de Franco, sino, además, durante los años de la democracia, porque el Partido Socialista, en el poder desde 1982, en la época de Felipe González no estrenó ni una sola obra de Max Aub en ese tiempo. De manera que nos congratulamos de que haya este cambio por parte de los socialistas. Lo único que hemos encontrado es un magnífico artículo de otro socialista cabal como don Joaquín Leguina, glosando la figura de Max Aub, pero, en general, diríase que el Partido Socialista tampoco ha hecho demasiado caso a la obra de Aub. Como digo, nos congratulamos de que se haya producido este cambio.

En fin, termino volviendo a manifestar nuestro apoyo a esta figura notable del arte literario en España y quiero recordar nuevamente que deseamos fervientemente que todos ustedes abandonen este sectarismo, que se justifica de alguna manera diciendo que ser patriota es ser de extrema derecha. Pues aquí tienen ustedes un ejemplo que sumar al de Galdós, al de Machado o al de Cernuda —estos dos últimos, como es sabido, también exiliados—, que, a pesar de su condición de personas de izquierdas, jamás ocultaron su patriotismo y su amor a España. Por eso apoyamos esta iniciativa y agradecemos que el Partido Socialista glose la figura de un gran escritor como Max Aub.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 6

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, le pregunto al grupo proponente, a la señora Ros, si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: No aceptaremos la enmienda presentada. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Pasamos al punto número 7 del orden del día y en este momento hacemos el cambio en la Mesa. Muchas gracias. **(La señora vicepresidenta, González Vázquez, ocupa la Presidencia).**

— **RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS RECONOCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA EN AQUELLAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ESTATALES DE AYUDAS, SUBVENCIONES O PREMIOS QUE ESTÉN DESTINADAS A TRABAJOS QUE EMPLEEN LAS DISTINTAS LENGUAS DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002999).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Pasamos, entonces, a la defensa de la proposición no de ley con el número 7 en el orden del día, relativa a la inclusión de las lenguas propias reconocidas en los estatutos de autonomía en aquellas convocatorias públicas estatales de ayudas, subvenciones o premios que estén destinadas a trabajos que empleen las distintas lenguas del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Toma la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días.

La primera vez que leí una traducción al asturiano fue *Nun pidas llobina fuera de temporada*. Yo era una entusiasta lectora de las aventuras del detective Flanagan, de Andreu Martín y Jaume Rivera, y había leído esta novela juvenil con aires policíacos en castellano y tenía tanta sed que volví a leerla, en este caso en asturiano, publicada por Alfaguara y traducida por Esther Castro.

Carver, Pessoa, Tolkien, *El principín*, *Tirán el blancu*, *La odisea*, *Bartleby l'escriviente*, *La rexenta*, *la Biblia*, son diversas y numerosas las traducciones que se han hecho al asturiano de muy distintos tipos de textos literarios. El cuidado proceso de la traducción en cualquier lengua —y esto es una cosa que dice la escritora y traductora Gloria Fortún— es que lo que se hace con el lenguaje a la hora de traducir tiene que ver con las elecciones que se toman. Por lo tanto, el trabajo de aporte y de creación que implica el propio ejercicio de la traducción tiene que ser algo que también comprenda y que responda a la realidad del conjunto de lenguas del Estado. En el Estado español se hablan lenguas cooficiales y también lenguas propias y, además, la protección de estas lenguas, de todas ellas, según nos mandata la Constitución y también la Carta Europea de las Lenguas, ha de ser una de las labores que tengamos también desde el conjunto de la ciudadanía y desde todos los espacios e instituciones.

La producción cultural —y este caso hablaríamos de la editorial— no solo genera obra nueva, sino que traduce a otras lenguas la ya existente con esas aportaciones que pasan de unas lenguas a otras. De hecho, este año, el asturiano ha estado presente, por primera vez, como lengua propia en el Encuentro de Escritoras y Traductoras, organizado por el Ministerio de Cultura, y además el pasado sábado llenábamos las calles de Ovieu con un montón de gente, de todas las edades, para reclamar nuestros derechos lingüísticos, nuestro derecho a reconocernos como hablantes de pleno derecho, y llevamos cuarenta años esperando que el asturiano sea lengua oficial. Además de eso, tenemos muy claro que las lenguas propias deben gozar de esa especial protección a la que hacía mención y que está recogida en nuestra Constitución.

Por todo esto, consideramos que el acceso a las subvenciones a la hora de la traducción literaria en las lenguas propias —y estamos hablando del asturiano, pero también estamos hablando, por ejemplo, del aragonés— tiene que ser extendida en función también de todos esos documentos internacionales y también estatales de los que nos dotamos.

Para finalizar, dejo una reflexión, una cita de Anthony Burgess, que, por cierto, tiene traducida al asturiano su obra *La naranja mecánica*, realizada por el escritor José Luis Piquero, y que dice: «La traducción no es solo una cuestión de palabras; es una cuestión de hacer inteligible toda una cultura». En pro de esa accesibilidad y de hacer no solo inteligible, sino también tangible la experiencia y el acceso a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 7

la cultura es por lo que presentamos esta proposición no de ley que dejamos a consideración y que confiamos en que salga adelante.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Socialista hemos trabajado con el grupo proponente de esta proposición no de ley y hemos llegado a una enmienda conjunta que creemos que mejora técnicamente la parte propositiva de esta iniciativa, cuyo fondo compartimos totalmente.

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, ratificada por España en abril de 2001, reconoce dos niveles de protección distintos: el primero de ellos relativo a aquellas lenguas que presentan el carácter de cooficiales en el país y un segundo, más genérico, para aquellas otras que hoy en día carecen de tal distinción. Por otra parte, en dicha carta la referencia se hace de forma genérica a los Estados, señalando así que los niveles de protección y las actuaciones consiguientes se realizarán en función del ordenamiento constitucional de cada país y el establecimiento de las competencias en materia de lenguas.

Concretamente, en España, las lenguas minoritarias son básicamente competencia de las comunidades autónomas, pero ello no puede ni debe implicar un abandono por parte del Estado, sino que, al contrario, debe tomar parte proactiva en defensa de nuestro mejor patrimonio cultural como es el conjunto de las lenguas de nuestro país. Sin ninguna duda, aquellas lenguas que, aunque no cooficiales, son reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía forman parte también de ese gran patrimonio cultural y deben, por lo tanto, contar con niveles de protección adecuados. Nuestra Constitución así nos lo recuerda en el artículo 3.3: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección», por lo que pueden estudiarse alternativas para su apoyo y protección.

Lo que con esta proposición, concretada en la enmienda que conjuntamente hemos firmado con el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, pretendemos es proseguir y avanzar en los niveles de respeto y protección al conjunto de lenguas de nuestro país en una doble vía, también para aquellas que careciendo del rango de cooficialidad figuran en los respectivos estatutos de autonomía: en las convocatorias de subvenciones para la traducción de libros entre lenguas del Estado y en el conjunto de ayudas, subvenciones o premios destinados a trabajos que empleen las distintas lenguas del Estado.

El actual ministro de Cultura, Miquel Iceta, ya en su toma de posesión manifestaba lo siguiente: «Nuestros creadores, nuestras creadoras, con independencia de la lengua española que utilicen, son patrimonio de todos y ningún español debería renunciar a ninguna de esas expresiones, a ninguna de esas riquezas que como país tenemos el orgullo de albergar». Y en una reciente entrevista indicaba: «Es perfectamente compatible jugar a fondo a favor del castellano con proteger las lenguas españolas que no son el castellano». Pues bien, en esa línea va también esta iniciativa que esperamos cuente con la aprobación de todos los grupos de esta Comisión.

Y permítanme finalizar con las palabras que el 18 de septiembre de 1931 pronunciaba mi paisano Alfonso Daniel Manuel Rodríguez Castelao como diputado de esta Cámara en el Pleno del Congreso, en el debate sobre el proyecto de constitución de la II República: «... el idioma, más que un medio de expresión, es una fuente de arte, es el vehículo del alma original de un pueblo y, sobre todo, es en sí una gran obra de arte que nadie debe destruir».

Máis nada, beizón. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): En el turno de fijación de posición, tiene la palabra por el Grupo Plural la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Intervengo muy brevemente, para decir que estamos totalmente a favor de esta propuesta de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y que, por tanto, vamos a votar a favor. Y aprovechamos para recordar que otra manera de defender la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias e incluso, como se ha comentado aquí, la Constitución española es fomentar su protección en la futura ley audiovisual española, que debe tener presentes estas lenguas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 8

cooficiales en la programación de las plataformas digitales, en la producción audiovisual, en una palabra, en lo que es el futuro de cara a nuestros jóvenes de las lenguas que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Estamos ante una nueva presentación de lo que constituye la forma de actuar de Unidas Podemos: primero, se inventan una causa; después, la justifican demagógica y falsariamente; en tercer lugar, movilizan a sus huestes por la causa; en cuarto lugar, exigen reconocimiento institucional; en quinto lugar, crean chiringuitos donde colocar a sus amiguetes; y en sexto lugar, como nada cambia porque la realidad es tozuda, todo sigue como estaba y entonces pedirán más inversión en la causa y más chiringuitos.

Vamos a ver, ¿qué sentido tiene traducir a unas lenguas que son muy minoritarias, que además no están unificadas por mucho que ellos se empeñen en unificar, algo que se entiende perfectamente en español? Cuando tenemos casi dos millones de personas en las colas del hambre, ¿vamos a destinar dinero para este asunto? ¿Qué sentido tiene eso?

Preservar los bables no es disolverlos en un asturiano normalizado que nadie habla. Esto no es una cuestión científica, porque la lingüística o la gramática no crean el lenguaje; la lingüística y la gramática presuponen que hay un lenguaje que se habla y establecen en función de ese habla las reglas formales para su uso. Aquí se está articulando un nuevo lenguaje, creado artificialmente por los académicos, que nadie habla. Esas traducciones que van a hacer a ese asturiano normalizado no se entiende en Asturias porque en cada pueblo, en cada valle minero se habla un bable distinto, incluso con distintas pronunciaciones —en unos sitios la «l» se convierte en «ll», en otros se convierte en «ch»—. Y es que no existe tal asturiano más que como una estrategia que tienen los señores de Podemos y los señores separatistas que tiene dos fases: primero, recaudar del erario público, porque, por lo visto, no tienen bastante con los dineros procedentes, supuestamente, de narcodictaduras con las que presuntamente se financian (**rumores**); y, en segundo lugar, resquebrajar la unidad nacional mediante el trámite de inventarse supuestos hechos diferenciales que justificarían la no españolidad de Asturias o de otras regiones españolas.

Todos sabemos que estas lenguas son variantes de lenguas romances que se hablaban en los distintos pueblos, en los distintos valles, en las distintas comarcas, y que el idioma universal, el idioma que habla todo el mundo en España y que todo el mundo conoce es el español. La creación de todos estos chiringuitos, aparte de un dispendio público, es una herramienta al servicio de la división de los españoles, de la constitución de un pseudoestado plurinacional, que es algo así como un círculo de círculos o una bicicleta de bicicletas, porque la soberanía es lo que decide la existencia de un Estado y no puede haber soberanías dentro de otra soberanía, eso es completamente ridículo. Aquí están utilizando el lenguaje como medio para fomentar la secesión y como medio para enriquecerse estos señores que no tienen otra forma de vida, al parecer, distinta de vivir de la política.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Unidas Podemos nos trae una proposición para modificar la convocatoria de ayudas estatales para proyectos de traducción entre lenguas oficiales, cooficiales y lenguas minoritarias, que no son lenguas propias, como se denomina en el texto que han presentado. Estas lenguas minoritarias son aquellas cuya existencia se recoge en los estatutos de autonomía de algunas comunidades autónomas que, si bien no tienen estatuto de oficiales, son objeto de reconocimiento y protección, claro que sí, en diversos ámbitos, casi siempre restringidos al territorio concreto en el que se hablan.

Pero, señores de Unidas Podemos, ya el propio título nos despista un poco. Yo creo que cuando se presentan las cosas hay que ser bastante riguroso porque, si no, nos podemos encontrar con sorpresas. En la petición hablan de convocatorias de ayudas públicas para temas de traducción entre lenguas, pero luego, en el título, hablan de subvenciones, de premios, etcétera. Esto tiene que estar muy claro porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 9

si no, luego, a la hora de la verdad, no sabemos exactamente qué es lo que están proponiendo y qué es lo que estamos votando.

Pero es que hay más. Hay otra ambigüedad en la exposición de motivos que es a la hora de definir las lenguas minoritarias. Porque aquí, por ejemplo, señalan solo dos de ellas. ¿Qué pasa con el resto, con la de Melilla, la de Extremadura, la de Ceuta, etcétera? Hay, efectivamente, dos tipos de lenguas: las lenguas cooficiales —euskera en el País Vasco y en la zona vasco parlante de Navarra, gallego en Galicia, valenciano en la Comunidad Valenciana, catalán en Cataluña y la lengua catalana propia de las Islas Baleares y luego está el aranés en el Valle de Arán, en Cataluña— y las lenguas minoritarias. Lenguas minoritarias son asturiano o bable y gallego-asturiano en Asturias; no es la definición que están dando en esta proposición no de ley. Por tanto, yo creo que hay que ser muy rigurosos cuando se presenta algo. Efectivamente, esta proposición atiende solo al caso de las lenguas minoritarias asturiana o leonesa y la aragonesa. No hay asturiana o leonesa en el Estatuto del Principado de Asturias, sino asturiano o bable y gallego-asturiano, y luego hay leonés o gallego en Castilla y León. Por eso no se contemplan referencias a otras lenguas minoritarias incluidas en los estatutos de autonomía, como la inclusión de lenguas que no aparecen así referidas en los correspondientes estatutos.

España, efectivamente, ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias otorgando a las lenguas que se hablan en España estos dos niveles de protección, que no los voy a repetir porque ya han salido a colación. Por eso, esta proposición se centra en aspectos que son de competencia autonómica para el reconocimiento de las diferentes categorías lingüísticas dentro de sus propios estatutos.

Por eso, y ya termino, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la diversidad lingüística en España es una riqueza que hay que preservar y compartimos el compromiso asumido en la carta europea de las lenguas y no nos parece mal que se protejan los diferentes aspectos relacionados con las lenguas minoritarias, pero lo que no puede haber es ambigüedad en un texto como este, tampoco en el objeto de la proposición y mucho menos en la intromisión en las propias regulaciones lingüísticas de las autonomías.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señor Pedreño.

Como la enmienda es conjunta entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Confederal, entendemos que acepta usted la enmienda, señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, la aceptamos.

Gracias, presidenta.

— SOBRE RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DEL SECTOR DEL CÓMIC EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002980).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Pasamos ahora a debatir el punto 5.º original del orden del día, la proposición no de ley sobre reconocimiento y dignificación del sector del cómic en España. Tiene la palabra el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy debe ser un día importante, señorías. Hemos mencionado muchas veces, muchos portavoces, el cómic entre estas paredes. Vamos a hacer hoy algo más que mencionarlo. Eso sí, creo que debemos empezar con una prevención, no venimos a hacer política con el cómic, venimos, con la mejor de las intenciones, a que el cómic no sea ajeno a la política cultural.

Saben que me gusta decir que en esta Comisión somos más gente de la cultura que políticos, porque en los temas que tratamos por nuestro origen vital y activista en la cultura nos pesa siempre más que muchos posicionamientos políticos. En cuanto al cómic —el señor Díaz ya lo relató hace pocos días—, sabe que también somos muchos miembros de la Comisión los que sentimos pasión por él en sus múltiples variantes y tipologías. Creo que no somos más que un signo de los tiempos. **(La señora vicepresidenta, Fernández Castañón, ocupa la Presidencia).**

Hace ya mucho, pero mucho, que los tebeos no son solo historietas cómicas para niños. El cómic es hoy, señorías, uno de los espacios de creación y libertad más relevantes que hay en nuestra cultura; un vehículo imposible en muchos otros medios culturales actuales; un arte maduro con una identidad propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 10

que se la confiere, precisamente, el poso de décadas de ser un espacio de expresión libre y reflexión sobre la sociedad. No solo esto, tenemos un ecosistema de creadores y de industria con un altísimo potencial. A día de hoy tenemos centenares de dibujantes españoles en el cómic americano, un número similar en el resto de Europa y tenemos premiados y nominados a los Eisner Awards de manera recurrente.

Es el momento de reconocer el rol que juega en nuestra cultura el cómic. Tenemos que hacer todo aquello que esté en nuestra mano para que el cómic español esté en el lugar que merece. Hoy espero que esta Comisión demuestre de manera unánime el compromiso que la política cultural debe tener con este sector. Porque por más que no podamos dejar de emocionarnos al hojear a Frank Miller, a Alan Moore o a Mike Mignola, por más que las historias de Garth Ennis, Neil Gaiman o Warren Ellis nos hayan cautivado, o la admiración que profesamos a los mitos como Stan Lee, Jack Kirby, Steve Ditcko o el propio Will Eisner; o sin todo lo que hemos vivido a través de la mano y tinta de Hergé, Goscinny y Uderzo, Moebius o Hugo Pratt; a pesar de todo ello, tenemos que dejar claro que de la misma manera que aprendimos que nuestros Velázquez o Dalí nada tienen que envidiar a Botticelli o a Pollock. Nuestros Ibáñez, Giménez, Azpiri, Roca, y tantos otros, nada tienen que envidiar a ninguno de los grandes nombres del cómic americano o franco-belga. Son grandes prodigios del arte del cómic. Como nuestras pioneras Marika Vila o Purita Campos, o nuestras autoras Emma Ríos, Teresa Valero o Ana Galvañ, que demostraron y demuestran viñeta a viñeta que el cómic no solo es cosa de hombres. A todos y a todas, su reconocimiento tiene que partir de España, de la cultura española.

Solo un botón de muestra. Nadie que haya abierto un solo álbum de *Paracuellos* podría dudar que la obra de Carlos Giménez está en el mismo parnaso que las obras de Marsé, Goytisolo o Vázquez Montalbán. Y para que las obras vivan en el mismo parnaso así debe pasar con sus autores. Por eso hace tiempo que nos preguntamos para cuándo el Princesa de Asturias para Ibáñez, para cuándo para Carlos Giménez. En otras ramas de nuestra literatura ni lo dudaríamos; no lo dudemos tampoco en el cómic porque el cómic no debe ser considerado una literatura menor, ni una simple puerta de acceso a la lectura, es un arte maduro con personalidad propia, lo repito, que puede prestarse —circunstancialmente, sí— a ser un propileo excepcional de entrada a la lectura para muchos jóvenes. Pero, sin duda, hace tiempo que es literatura y arte por derecho propio, en mayúsculas.

Este cómic que traigo de las aventuras de la historia lo encuadernó mi abuelo para mi padre en la imprenta donde trabajaba. Con ellos crecí, y con sus jabatos y capitanes Trueno. Mis hijos crecen también con ellos, y con muchos más. Mi hijo Lex me dibuja cómics para que me los traiga en mis viajes a Madrid. Sueña con el día que podrá leer *Watchmen* o *Sandman*, espera el día que podrá leer los cómics de su padre, que reposan en el estante de los libros de mayores, que están con la literatura, que están donde les corresponde.

La madurez y relevancia social de nuestro cómic tiene que corresponder plenamente a lo que debe tener como reconocimiento y en las políticas públicas de España. Debe existir, señorías, una política específica para su desarrollo, cuidado e incluso el cuidado del magnífico y excepcional patrimonio artístico que nos lega. Debemos profundizar, de la mano del sector y los autores, en el papel que debe tener la creación, la lectura y la edición del cómic en las políticas del libro en todos los niveles de la Administración en España. Hagamos esto bien, señorías, por un sector fantástico y por un arte único. Porque ya saben que «un gran poder conlleva una gran responsabilidad». Ejercémosla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

En turno de toma de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Lamuà, por presentar esta iniciativa hoy aquí. Yo le voy a decir lo que yo he aprendido del cómic. Sobre la amistad, y cómo surge en cualquier momento y a cualquier edad, en las *Arrugas* de Paco Roca. Sobre que no se puede vencer a quien nunca se rinde, lo aprendí de Matt Murdock. Aprendí sobre el héroe mundano que Forges nos dio en Mariano. A apreciar a tus vecinos como son, porque podrían ser peores, en la *Rue del Percebe*, 13. De la sabiduría que se esconde en la naturaleza, y la necesidad de un ecologismo inteligente, en *El Parlamento de los árboles*, de esa cosa que habita en el pantano. De que la ciencia mal enseñada puede ser peligrosa, del profesor Bacterio. Del doctor Manhatann, a tomar distancia con los asuntos humanos. La importancia de invertir en I+D+i lo aprendí de la mano de Tony Stark. Sobre el hecho de que el dinero no da la felicidad, de Bruce Wayne. De que una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 11

sonrisa no demuestra siempre alegría, del Joker. De resurgir de las cenizas, lo aprendí de Jean Grey. Sobre que la edad tiene mucho de estado mental de Edadepiedrix. A no dar el cante, de Asuracenturix. A extirpar nuestros demonios internos, de John Constantine. A saber que no se encuentra paz en la venganza, de Frank Castle. A soñar, como nunca sueñan los dioses, de los siete hermanos eternos, con predilección por Morfeo. A enfrentar la distopía, con Evey Hammond. A conocer el mundo victoriano, siempre *Desde el infierno*. Sobre la importancia de controlar al genio, de Bruce Banner. De Clark Kent, que la bondad es la mayor fuerza del mundo. De Peter Parker, que un gran poder conlleva una gran responsabilidad. Sobre el periodismo, del dueño de Milú. Sobre el otro periodismo, de Spider Jerusalem. Sobre la magia, el poder y la fuerza femenina, de Sophie Bangs y su *Promethea*. Sobre el ser único en tu género, de Yorick Brown y su mono Ampersand. A reirme del fanatismo con Jesse Custer. Una lección de filosofía, de la hija de Quino. De Brubaker y Phillips, he aprendido que Wilder y Chandler siguen vivos. De la importancia de las raíces, del Caballo Terco de Jason Aaron. De que hay bondad hasta en el infierno, del gigantón rojo de Mignola. Del mal absoluto, de los ratones de la familia Spiegelman. Que el Universo puede hacer llorar lo aprendí de la *Estela Plateada* de Slott. De la fuerza de lo sencillo, lo aprendí con Bone. Aprendí que no hace falta oído para ser un genio del padre de Superlópez. De la huella de una infancia dolorosa, de Erik Lehnerr. A comprender a Lovecraft mejor que con Lovecraft en *Providence*.

Termino. Porque Albert Monteys, Stan Lee, Hergé, Uderzo y Goscinny, Alan Moore, Pía Guerra, Fiona Staples, Francisco Ibáñez —¡Premio Princesa de Asturias, ya!—, Forges, Warren Ellis, Jason Aaron, Jeff Lehman, Garth Ennis, Escobar, Jan, mi querido Salva Larroca, Pura Campos y un eterno etcétera son artistas y genios creadores que han hecho tanto y tan bueno que no dignificamos el cómic apoyando esto aquí hoy, nos dignificamos nosotros dignificando al cómic.

Apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Hemos tratado ya en alguna otra ocasión el cómic en esta Comisión, y tenemos muchas discrepancias. Yo tengo muchas discrepancias con el compañero de Ciudadanos, pero nos une el amor al cómic. Entonces, primero, quiero agradecer esta iniciativa, que, por supuestísimo, vamos a apoyar.

Yo quería referirme a lo que vivimos en la pasada sesión de control, que fue un momento bastante bochornoso, cuando el señor Pablo Casado despreció el cómic en sede parlamentaria argumentando que los jóvenes poco menos que iban a tirar el dinero con este tipo de literatura. Como lectora de cómics, como profesional del sector del libro, como amante de la cultura y de una cultura diversa, podía decir muchas cosas al respecto, pero me voy a limitar a pedirle al señor Casado que se lea el magnífico artículo que publicó Carla Berrocal hace unos días y que se titula muy certeramente «Panorámica de un ignorante». Berrocal explica cómo el cómic fue su salvación en una adolescencia complicada, como la acompañó, como le enseñó y cómo la reforzó en momentos duros de su vida.

Y ahí va una cita que aconsejo a sus compañeros de Partido Popular que le lean una y mil veces a Pablo Casado, cito a Carla Berrocal: «Los cómics me han acompañado a lo largo de mi vida y a día de hoy puedo afirmar que he reflexionado más leyendo *Fénix* de Osamu Tezuka o *La educación de Palmira* de Nuria Pompeia que con obras que el canon cultural considera que es CULTURA, así, con mayúsculas. Toda mi vida, primero como lectora y luego como autora, he tenido que pelearme por legitimar una forma artística que ha sido sistemáticamente denostada, maltratada e infantilizada por personas como Pablo Casado, quien representa el canon rancio de una cultura. Una cultura. Sólo una, que no es ni grande, ni libre, ni diversa».

También les aconsejo a sus compañeros del Partido Popular que de vez en cuando saquen a pasear a su portavoz por las actividades culturales de nuestro país. Este fin de semana, sin ir más lejos, en Matadero, en el Festival de Literatura Capítulo Uno, tuvimos la suerte de escuchar a Liv Strömquist, autora de cómics y que ha firmado una de las novelas gráficas más brillantes recientemente, *No siento nada*, una reflexión maravillosa sobre el amor en tiempos del capitalismo, que demuestra que el cómic tiene total versatilidad y que es capaz de tratar cualquier tema.

Por lo tanto, destacamos muy positivamente la PNL. Destacamos también que incluya un punto específico respecto a la necesidad de promocionar políticas de igualdad efectivas en el sector del cómic; de hecho, en marzo de 2018, nuestro grupo parlamentario presentó, en colaboración con el Colectivo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 12

Autoras de Cómic, una PNL que instaba al Gobierno a crear un plan de visibilización de mujeres ilustradoras, autoras de cómic, tebeo y novela gráfica, y un plan de lucha contra la precariedad de las mujeres profesionales del sector.

No hemos avanzado mucho en este sentido y esperamos que esta PNL, que, como digo, incluye la necesaria perspectiva de género, que hoy se presenta y que, por supuesto, apoyaremos, nos haga avanzar en este sentido y en todos los relacionados con el cómic.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Retomamos un momento el turno que nos habíamos saltado. En representación del Grupo Parlamentario Plural, la señora Calvo Gómez. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias.

Seré muy breve. El sector del cómic es importante en Cataluña, llevamos muchísimos años pidiendo un mayor reconocimiento para los salones del Manga y del Cómic de Barcelona, que son los más grandes del Estado y los segundos más importantes en Europa, con 112 000 y 152 000 visitantes en 2019, respectivamente. También solicitamos, a finales de 2020, ayuda institucional por la gran dificultad de conseguir financiación, por la gran pérdida que había tenido el sector del cómic, especialmente en los salones, y, por tanto, damos la bienvenida a esta propuesta.

Vamos a votar a favor, porque además creo que muchos de nosotros tenemos en común haber vivido desde la infancia la maravilla de poder visitar esas historias de los personajes de los cómics. Yo es uno de los recuerdos que guardo con más cariño, el haber compartido los tebeos con mis hermanos, y entonces, habiendo empezado a leer con *Mortadelo y Filemón*, con la *Rue del Percebe* o con *Rompetechos*, estamos totalmente, como decía, a favor de esta propuesta.

Me gustaría como homenaje acabar con una frase de Ibáñez, cuando decía: «Mi mujer sabe que estoy vivo porque escucha de vez en cuando los lápices moverse».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del señor Ramírez del Río. Cuando quiera, señoría.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El sector del cómic en España tiene una larga tradición, una calidad reconocida en los principales mercados, como Estados Unidos, y una gran importancia tanto social como económica. Se trata de una forma de arte que hunde sus raíces en formas de expresiones culturales que ya se daban en toda Europa, pero que alcanzó una notable expansión con la difusión de las artes gráficas en Estados Unidos, en un momento en el que alcanzó un desarrollo muy notable.

En España, el cómic ha gozado de una gran popularidad. Nuestros padres y abuelos pueden seguir recitando los nombres de colecciones que hace mucho tiempo que desaparecieron y que son parte muy importante de sus historias personales, de su infancia, sobre todo. Entre los propios miembros de esta Comisión hay fanáticos de este arte con los que hemos intercambiado también recomendaciones en ocasiones anteriores y, al contrario de lo que sucede en muchas ocasiones, en este caso, gran parte de sus intervenciones habría podido incluirlas en la mía sin problema si yo hubiera tenido ese ingenio o si no me lo hubieran pisado ya previamente.

Aunque las PNL de los partidos del Gobierno siempre te dejan el sabor de que, hombre, también podíais hacer algo más, tenéis otros procedimientos para darle más importancia al sector, pero, como creo que es algo que casi es habitual que tengamos que decir en las sesiones de PNL, tengo que decir que vamos a apoyar este texto, al contrario de lo que sucede con el de los señores de Unidas Podemos. No pensamos que sea imprescindible adoptar ninguna perspectiva de género en este sector. Creemos que las mujeres están asumiendo puestos en este sector, de la misma manera que en cualquier otro en la cultura y en la economía de España, y que van alcanzando, lógicamente, más relevancia simplemente por una mayor incorporación, por cambios de gustos generacionales. Simplemente, como siempre, creo que hay que recordar que estamos en España, que es un país muy desarrollado, uno de los mejores países del mundo para ser mujer, y que esto no tiene nada que ver con Sudáfrica o con Ciudad Juárez. No son necesarias ese tipo de políticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 13

El cómic creció de una manera explosiva en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX, en buena medida, porque la cantidad de personas que no conocían bien el idioma del país o que eran analfabetas favorecían la difusión de un tipo muy concreto de arte. Teniendo en cuenta cómo están dejando ustedes la educación con la Ley Celaá y otras medidas, nos parece no solo razonable sino imprescindible promover esta forma de comunicación todo lo que nos sea posible. Votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez. Cuando quiera, señoría.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular también va a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, fundamentalmente por lo que se ha dicho y por más cosas. Yo creo que la exposición de motivos y el *petitum* de la PNL dejan muy claro la importancia del cómic a lo largo de la historia en nuestro país y en el resto de países. Para nosotros, además de todo lo dicho, del interés que despierta no solo en los miembros de la Comisión sino en muchos fanáticos de este arte, de esta literatura, también hay una industria muy importante por detrás, hay una industria que hay que cuidar, proteger, promocionar y fomentar. Es cierto que la proposición no de ley podría ser más concreta a la hora de detallar qué tipos de ayudas hay que dar, en qué forma, cuándo. Creo que el grupo proponente debería haber concretado y bajar al suelo —en términos futbolísticos— el balón para dar más detalles de cómo se podría cuidar, fomentar, promover el arte del cómic para que el Gobierno dé ayudas. Porque lo cierto es que hasta el momento, si se trae esta proposición no de ley, es que ustedes también reconocen que el Gobierno poco ha hecho por el cómic. Yo añadiría además que quien más ha trabajado y ha ayudado al cómic son los ayuntamientos, son las comunidades autónomas, con sus propios recursos públicos y sus propios certámenes, festivales. En España, como dice la exposición de motivos, tenemos más de 50 festivales de cómic en los que hay un millón de aficionados y participantes, y son los ayuntamientos y las comunidades quienes realmente han hecho los esfuerzos, independientemente de quién gobernaba, todas, por ese amor al cómic, por esa afición al cómic, y hay una industria detrás que efectivamente tiene que ser una política pública de Estado, nosotros lo entendemos así. La vamos a apoyar, pero creo que se deben de dar pasos, y ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, veremos si es verdad que ustedes están convencidos de que hay que apoyar al cómic; deben aparecer en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, nosotros vamos a respaldar esta proposición no de ley, porque creemos que ustedes quieren dar un paso adelante y no solo traer aquí algo deliberativo, un brindis al sol. Vamos a dar ese primer apoyo para ver si realmente ustedes están convencidos de que es hora de dignificar, de promover, de ayudar al cómic y a toda la industria y a todos los autores de estas grandes obras literarias. Por lo tanto, como les digo, el grupo parlamentario la va a apoyar.

A la diputada del Grupo de Unidas Podemos, que no sé si está o me escucha, me gustaría recordarle que usted sustenta al Gobierno y que el Partido Popular, en lo que a usted se refería, hablaba de un hachazo fiscal que se estaba presentando en ese momento, no era una crítica al cómic. De lo que se estaba hablando era de cómo estimular o dirigirse al voto de los dieciocho años a través de la cultura, utilizar la cultura para captar el voto joven, eso es lo que se criticó y seguimos criticando. Y ustedes están obsesionados con algo, señora de Unidas Podemos, con hacer oposición a la oposición. Esté tranquila, va a tener muchos años para hacer oposición al Gobierno de Pablo Casado, esté tranquila, llegará ese momento. Por lo tanto, no haga oposición a la oposición y haga oposición o ayude a mejorar lo que hace su Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL GRAN PREMIO DE MOTOCICLISMO DE JEREZ COMO EVENTO DE ESPECIAL INTERÉS PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001383).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Pasamos ahora a lo que sería el primer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la declaración del Gran Premio de Motociclismo de Jerez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 14

como evento de especial interés público. Para la defensa de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Buenas tardes, señoras y señores diputados, señora presidenta.

Jerez es una ciudad única porque, entre otros muchos motivos, no solamente tiene arte, tiene cultura, tiene historia, tiene futuro, sino también tiene un equipamiento único que la hace excepcional, como es el circuito de velocidad Circuito Ángel Nieto. Traemos una proposición no de ley para que el evento más importante, la prueba más importante que se celebra en este circuito como es el Gran Premio de Motociclismo de España, se reconozca en los Presupuestos Generales del Estado como evento de excepcional interés público. Lo hacemos por diversos motivos, en primer lugar, porque creemos que es lo justo; en segundo lugar, porque Jerez lo necesita y el circuito también lo necesita, y, en tercer lugar, porque entendemos que puede suponer una gran oportunidad para Jerez pero también para toda Andalucía y, por qué no decirlo, para nuestro país.

El Gran Premio de Velocidad genera en el entorno, en la zona, aproximadamente, unos ingresos de 50 millones de euros directos, aparte de los ingresos indirectos, fundamentalmente vinculados al turismo. El circuito no solamente es un equipamiento en el que se realizan pruebas de dos ruedas, no solamente es un equipamiento vinculado al mundo del motor, sino que desde el Grupo Popular entendemos que puede ser también un motor importante para Jerez, para Andalucía y para España. Es justo que el Gran Premio de Jerez se reconozca como evento de excepcional interés público no solamente porque ya se reconoció el Premio de Fórmula 1 de Cataluña —y Jerez no puede ser menos que Cataluña, no tiene por qué ser más, pero tampoco por qué ser menos—, sino también porque en la disposición adicional de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2022 hay catorce eventos —entre culturales, históricos, también deportivos, etcétera— que son reconocidos por parte del Gobierno de España como eventos de excepcional interés público, y entendemos que Jerez se merece estar ahí.

He dicho también que Jerez lo necesita y lo necesita porque las cuentas del circuito no están bien. Ustedes reconocieron la Fórmula 1 de Cataluña como evento de excepcional interés público porque la Fórmula 1 y Cataluña no estaban bien, o sea, no tenían capacidad para afrontar el pago del canon con solvencia. Lo mismo le ocurre a Jerez. Jerez necesita ayuda y esa ayuda puede venir a través de ese reconocimiento de excepcional interés público. Lo hemos visto: el Ayuntamiento de Jerez paga tarde a los comisarios de pista, hemos perdido la oportunidad de celebrar la pretemporada de Moto2 y Moto3 y ahora, por ejemplo, vamos a perder la oportunidad en los años 2024 y 2026, por esa rotación de circuitos, de celebración del Gran Premio de Motociclismo en nuestra ciudad. Por eso, entendemos que es necesario que el Gobierno de España, que todos los españoles a través de los Presupuestos Generales del Estado, pero especialmente el Gobierno de España, se signifique, tenga un gesto con Jerez, tenga un gesto con su circuito, que tanto aporta a todo nuestro país.

También entendemos que es una oportunidad, y lo digo porque ya Jerez tuvo un reconocimiento con el Gobierno de España de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, de tener reconocido un evento importantísimo como fue la Capital Mundial del Motociclismo. Lo conseguimos y, desde el Gobierno popular en el Ayuntamiento de Jerez se gestionó bien, se consiguieron patrocinios y se consiguió promocionar la imagen de Jerez en el mundo a través de esa capitalidad. Entendemos que si conseguimos que Jerez, a través de nuestro circuito, vuelva a ser sede de un gran premio reconocido como evento de excepcional interés público, podremos aprovecharlo también como oportunidad para volver a recuperar ese espíritu de la capitalidad mundial del motociclismo. Miren, el PP consiguió que el Circuito de Jerez no fuera el cortijo de nadie, sino que fuera un circuito para todos. El PP consiguió que un circuito que estaba arruinado saliera a flote, saliera adelante y, sobre todo, consiguiera ese evento tan importante como fue la capitalidad mundial del motociclismo. Creemos que se puede repetir, creemos que la hazaña se puede volver a hacer, que hace falta un gobierno en Jerez que sea capaz de liderar, pero, sobre todo, que hace falta un gobierno en España que escuche a Jerez, que atienda a Jerez, que apueste por Jerez y sobre todo que apueste también por el circuito de velocidad. Les pido, de verdad, que aprovechemos la oportunidad de los Presupuestos Generales del Estado para que el circuito de velocidad, que el Gran Premio de Motociclismo se incorpore como disposición adicional o en la disposición adicional del proyecto de ley como evento de excepcional interés público.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 15

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

No habiéndose presentado enmiendas a esta proposición, intervienen en trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez. Señoría, cuando quiera.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Si no estuviéramos hablando de normas, parecería que cuando alguien dice que el Gran Premio de Jerez de Motociclismo es un acontecimiento de excepcional interés público lo está describiendo. Creemos que es una propuesta bien encaminada, que además atiende a una necesidad imperiosa en las circunstancias que hemos vivido todos y que han empeorado incluso una maltrecha situación que tiene el Gran Premio de Jerez y el Circuito de Jerez y creemos que incentivando fiscalmente toda aportación o toda ayuda del sector privado que pueda venir declarándolo acontecimiento de excepcional interés público, pues vendría bien. Además, sería coherente que si se ha hecho, acertadamente, con la Fórmula 1 en Cataluña, pues se pueda hacer sin ningún problema, dado que la situación, la actividad, la afluencia y el interés que despiertan son similares. No hace falta tampoco decir la pasión que levanta en los aficionados a las motos de toda España y las peregrinaciones que se hacen allí. O sea que atiendan a esta demanda que acertadamente presenta el grupo proponente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz. Señoría, cuando quiera.

La señora **JOVER DÍAZ**: *Bon dia*, presidenta.

Como reza en la PNL, el Gran Premio de España de Motociclismo ya es un acontecimiento consolidado que, tal y como se expone en la PNL, se ha convertido en destino obligado para los aficionados al motor, que genera más de 50 millones de euros en gasto turístico, al margen de beneficios indirectos que implican la promoción de la ciudad, de la provincia de Cádiz y de Andalucía, por lo que entendemos que es incomprensible que el Partido Popular lo que realmente demande sea más beneficios fiscales para las empresas que quieran participar en un evento de especial reconocimiento que ya va a generar beneficios a estas mismas empresas que quieran participar. Es lamentable que sus únicas propuestas siempre se reduzcan a la disminución de impuestos para grandes empresas, que acaba traducándose en una mayor carga para los ciudadanos. Podríamos entender y apoyar que el Partido Popular solicitara una mayor colaboración con el ayuntamiento para el mantenimiento del circuito, pero en ese caso no sería esta la Comisión a través de la cual deberían solicitarlo. Estoy convencida de que ninguna de sus señorías tiene la menor duda de que desde esta Comisión siempre se va a colaborar en la promoción de todos los eventos deportivos o en la promoción e implantación del deporte, especialmente del deporte base, que es el que mayor beneficio comporta a la sociedad y en el que más se debe invertir desde este sector público. Vamos a votar que no a esta PNL.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández-Lomana. Señoría, cuando quiera.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Procedo, señora presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario VOX va a apoyar esta iniciativa porque nos parece una propuesta razonable y más después de los tiempos de los que venimos, con esta maldita pandemia que tanto dolor y tanto sufrimiento nos ha traído a todos los españoles y a muchísimas empresas y a muchísimos autónomos que la han sufrido. Pensamos que todo lo que sea fomentar y apoyar desde el Estado, en este caso el Gran Premio de Motociclismo de Jerez, Circuito de Velocidad Ángel Nieto, como he dicho antes, nos parece razonable y de absoluto interés. Lo que no entendemos es que todavía, a día de hoy, siga sin ser un acontecimiento de excepcional interés público, por todo lo que ello acarrea para la provincia de Cádiz, para la ciudad de Jerez, concretamente para toda su comarca, su hostelería, su restauración, sus pymes y para muchísima gente que vive de ello. Creo que desde el Estado se debería apoyar de la misma manera que se apoya el Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Cataluña, que nos parece magnífico y excepcional, el Circuito de Jerez, porque para todos los amantes de las motos es su catedral y es su referente a la hora de acudir año tras año al evento. Dicho lo cual, creo que tenemos que apoyar a los empresarios, creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 16

tenemos que apoyar a gente que arriesga el dinero después del panorama y de la situación de la que proceden, con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario, como he dicho, vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Popular, porque todo aquello que sea ayudar a nuestros conciudadanos, ayudar a la provincia de Cádiz en este caso, y más concretamente a Jerez, nos parece una muy buena medida.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Y para cerrar el debate de este punto del orden del día, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Seva Ruiz. Cuando quiera, señoría.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

El Gran Premio de España del Circuito de Jerez-Ángel Nieto, sin duda alguna es uno de los acontecimientos deportivos más importantes de nuestro país. Enclavado dentro del Mundial de MotoGP, es un evento de gran repercusión mediática que supone para Andalucía y la provincia de Cádiz una inyección económica que revitaliza al sector turístico y comercial de la zona, así como la publicidad para las empresas colaboradoras, que encuentran una oportunidad para potenciar y publicitar sus productos y ampliar su capacidad de negocio. Todo es importante alrededor de un evento de estas características, pero no podemos, señorías del Partido Popular, centrar el discurso en los beneficios fiscales que obtendrán las empresas que realicen donaciones o en el endeudamiento histórico del Ayuntamiento de Jerez para solicitar que la prueba sea acontecimiento de excepcional interés público. El Gran Premio de Jerez es mucho más y por ello el próximo año 2022 se convertirá de nuevo en la sexta prueba del Campeonato del Mundo de MotoGP, que se llevará a cabo de marzo a noviembre de 2022. **(La señora vicepresidenta, González Vázquez, ocupa la Presidencia).**

Señora García-Pelayo, como usted sabrá, porque ha sido alcaldesa de Jerez en dos legislaturas, en las que gobernaba el Partido Popular en el Estado español, en las que podría también haber solicitado lo que hoy presentan como PNL, la declaración de acontecimiento de excepcional interés público debe realizarse mediante ley y, según nos consta, a 15 de octubre de este año, no se ha recibido en el Consejo Superior de Deportes ninguna solicitud para dicha tramitación; por el contrario, el Gobierno socialista de Jerez, al que usted ha criticado en su intervención, sí ha hecho esa solicitud. Es cierto que el Gobierno podría actuar de oficio, pero se debe elaborar una propuesta normativa que incluya el nombre concreto del acontecimiento y su vigencia —como máximo tres años—, así como un presupuesto de ingresos y gastos, los apoyos institucionales obtenidos y las competiciones y eventos para el desarrollo del acontecimiento. Se debe realizar una solicitud en dichos términos, por lo que la parte dispositiva de su PNL no tiene ninguna efectividad y se tendría que reformular. **(La señora García-Pelayo Jurado pronuncia palabras que no se perciben).** Estoy interviniendo yo, señora García-Pelayo.

También queda otro escollo por salvar y que ustedes deben conocer. En 2015, se aprueba el Programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo, gobernaba el Partido Popular; acontecimiento de excepcional interés público entre 2015 y 2017, cuya comisión debería haberse disuelto ya, en 2018, y que por inacción continúa formada a pesar de los requerimientos del Consejo Superior de Deportes, que ha solicitado información para el archivo del expediente. Dicho evento tuvo más de 2 millones de euros en donaciones que la sociedad del circuito y la Intervención del ayuntamiento deben también justificar.

Para finalizar, el Ministerio de Cultura y Deporte no pone inconveniente para que el Gran Premio de Jerez sea acontecimiento de excepcional interés público, al igual que los otros cuatro grandes premios. Ustedes lo han dicho en la PNL sobre Max Aub, no se puede primar un evento por encima de otros. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra, porque la tramitación no es correcta y porque pensamos que, además, en esa solicitud que ustedes presenten debe fomentarse el deporte base y el deporte femenino.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL DESASTRE DE ANNUAL Y EL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL REGIMIENTO ALCÁNTARA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002997).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Pasamos ahora a la defensa del punto 6.º del orden del día, la proposición no de ley sobre la conmemoración del centenario del desastre de Annual y el reconocimiento y homenaje al Regimiento Alcántara. Para la defensa de su iniciativa tiene la palabra el señor Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 17

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Verdún, el Somme o Gallípoli son escenarios que trajeron el infierno a la tierra en diferentes teatros de operaciones de la Primera Guerra Mundial y son de sobra conocidos tanto por los países que formaron parte de la contienda como por aquellos otros países que se han informado sobre la Primera Guerra Mundial, pero contemporánea a estos escenarios de guerra se estaba produciendo en el norte de África la conocida como la segunda guerra de Marruecos o la guerra del Rif. Allí, los españoles y las tropas indígenas aliadas de los españoles, que combatieron en el norte de África en esta guerra, vivieron unas circunstancias que hacían que incluso la muerte no fuera lo peor. En aquel verano de 1921, los habitantes del Rif defendían su tierra; iba a ser una defensa fiera y en la que no harían prisioneros. Una hambruna terrible por la falta de lluvias había paralizado las cabilas rifeñas y esto confundió al Estado Mayor español pensando que se trataba de un inmovilismo por imposibilidad táctica. Fue un gran error porque había llovido y las cosechas habían mejorado, las tropas rifeñas estaban dispuestas para el combate. Errores estratégicos permanentes estiraron en exceso la línea del Ejército español y expusieron absolutamente el flanco. Se preparaba una derrota terrible. Los rifeños sabían de la importancia del elemento moral y de lo mal que lo estaban pasando las tropas españolas. Las penurias que pasaban los soldados no tienen parangón en la actualidad. Los puestos elevados que se ocupaban, llamados blocaos, se fortificaban, a veces a duras penas, en las muy secas montañas. Estaban alejados de los puntos de agua, la sed era una constante. Ir a buscar el agua era una tarea de peligro mortal, los eficaces tiradores enemigos eran capaces de hacer blanco a centenares de metros. El hambre tampoco era un mal menor. La corrupción en la intendencia de la época era abrumadora. Se vendían las provisiones que estaban destinadas a las tropas españolas a terceros, y a los soldados se les daba un pésimo avituallamiento. No había repuestos para los uniformes. Tras el abrasador día llegaba la muy fría noche donde tenían que elegir si la única manta que tenían la ponían en el suelo para proteger su cuerpo o se tapaban para protegerse del frío. A veces se despertaban con una rata recorriéndoles el cuerpo que buscaba comida, con moscas constantemente y las pulgas no les daban ni un segundo de descanso. A pesar de todo esto que les describo, los soldados españoles dieron lo mejor de sí. La torpeza estratégica del mando dio la oportunidad al carismático líder rifeño Abd el-Krim de levantar a todas las cabilas de la zona y provocar el desplome de la línea española. Esto comenzó en Abarrán, pero iban a ir cayendo, masacre tras masacre, las posiciones españolas, generándose en torno a 10 000 bajas en aquellos fatídicos días. No había un plan de retirada. Las retiradas son el momento de mayor índice de mortandad si no se hacen de forma ordenada, esto es así desde la antigüedad. Se conformó una enorme columna que huía hacia posiciones más seguras. Esta columna, formada por miles de hombres, tenía que pasar forzosamente por el camino que iba de Huestia al río Igan. Eso también lo sabían los rifeños, y apostaron cientos de tiradores en posiciones elevadas para hacer fuego a placer sobre los hombres que huían. El desastre iba a ser mucho mayor.

Esta situación llegó a los oídos del Regimiento Alcántara. Sus 700 jinetes supieron del fatal destino que esperaba a los 3000 soldados que se batían prácticamente indefensos en retirada. Sabiendo que iban a una muerte segura, el Regimiento Alcántara cargó innumerables veces sobre los tiradores rifeños emboscados, causando serias bajas al enemigo, pero sobre todo no permitiendo que disparasen a placer sobre los soldados españoles en retirada. Hubo oficiales que estaban de permiso que pidieron la incorporación al regimiento para acudir a esa misión heroica que iba a exigir el mayor sacrificio de todos, la vida. El 90% del Regimiento Alcántara murió. Cargaron tantas veces que las últimas embestidas fueron con los caballos al paso. Los educandos y trompetas del regimiento, que eran niños de 14 o 15 años con infancias poco afortunadas, quisieron cargar con los jinetes. Se dejaron también la vida en el cauce del río Igan. A pesar de que todos les fallaron, desde el Ejército hasta el Gobierno de la nación, los españoles que dieron su vida en Annual combatieron y aguantaron mucho más allá de lo exigible. Los hombres que murieron en Annual, en su gran mayoría, no querían estar allí, ninguno quería la muerte. Por ellos y en su memoria les pido el apoyo a esta propuesta de Ciudadanos.

La historia de España no es de izquierdas ni de derechas, es de todos. Los hombres que murieron en tan duras circunstancias eran en su mayoría de estrato muy humilde. Rendirles hoy homenaje, tenerlos hoy en el recuerdo en esta Comisión no bendice aquellas operaciones ni apoya aquella guerra o el colonialismo. Hoy recordamos a 10 000 hombres que a pesar de haber sido arrancados de sus hogares, a pesar de ver cómo previo pago de dinero otros se libraban de estar en esta impopular guerra de África, a pesar de que les fallaron sus políticos, a pesar de que les falló la intendencia y el alto mando, dieron todo y se comportaron como héroes en su peor hora —termino, presidenta— y lo hicieron con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 18

convencimiento de que servían a España. Muchos murieron por salvar a su compañero de al lado. Enmendemos esta deuda centenaria que tiene España con los hombres que dieron su vida en Annual. Honremos su sacrificio y su recuerdo. A pesar de que les falló el Estado, ellos nunca dieron la espalda a España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señor Díaz.

Interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

El homenaje a las personas que dan su vida combatiendo en las filas del Ejército de su país es una obligación moral para los ciudadanos del mismo. En ocasiones, se esgrime para regatear esa obligación el carácter odioso que, a veces o muchas veces, puede tener el conflicto en el que estas personas han muerto, y, sin embargo, no debiera ser así. En un país democrático no deberíamos perder nunca de vista que las guerras en las que lucha el Ejército no las deciden los propios soldados, las deciden el mando político al que deben obedecer. Por ello mismo, a sabiendas de las condiciones en las que combatieron los soldados españoles en las diferentes batallas del desastre de Annual, que tan vívidamente ha expuesto en la introducción de la PNL y en su exposición el señor Guillermo Díaz, consideramos que es necesario homenajear a los españoles que perdieron la vida en aquella catástrofe. Desde que el señor Díaz registró esta PNL se popularizó en redes sociales el texto de la carta de despedida que un soldado español dedicó a su novia, de Málaga, y que no llegó nunca a su destino; llegó con muchas décadas de retraso. Como en aquel entonces, si las autoridades no están a la altura del sacrificio de aquellas personas, los españoles de a pie, en este caso los arqueólogos que han trabajado en Annual, sí lo están.

Respecto al Regimiento Alcántara, resulta incomprensible la tardanza en el reconocimiento de su heroísmo. Desde que se produjo la batalla, en 1921, hasta la concesión de la Laureada de San Fernando, en 2012, pasaron más de noventa años. Una unidad militar que por su equipamiento podía haber evitado en mayor proporción que nadie el combate y la muerte y que para salvar a sus soldados, a sus compañeros, acosados durante su retirada, se sacrifica en su totalidad, no puede sino recibir el homenaje que corresponde a su consciente y terrible sacrificio. Aunque sea para sumar modestamente a ese homenaje, desearía enumerar el tributo que pagaron: de 4 jefes, 3 muertos y uno herido; de 30 oficiales, 21 muertos, 4 heridos y 4 prisioneros; de 6 suboficiales, 5 muertos y un prisionero; de 20 sargentos, 18 heridos y un prisionero; de 14 herradores, 11 muertos y dos prisioneros; de 63 cabos, 53 muertos y 6 prisioneros; de 13 trompetas —estos niños a los que hacía alusión el señor Díaz—, 13 muertos; de 17 soldados de primera, 14 muertos y dos heridos; de 524 soldados de segunda, 403 muertos y 53 prisioneros; en resumen, de 691 personas del regimiento, 541 muertos, 7 heridos y 67 prisioneros. Apoyaremos la moción aunque no se tome en consideración nuestra enmienda.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias.

Ahora, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Para nosotros, evidentemente, es también una satisfacción que en un año como este se debata en una Comisión como la de Cultura y no solo en la de Defensa el reconocimiento a las personas que entregaron su vida por España en un momento tan complicado como fue el de las guerras del norte de África, las guerras de Marruecos, la segunda guerra de Marruecos a la que hacía referencia el ponente de esta proposición, el señor Díaz, portavoz de Ciudadanos.

Hemos presentado una enmienda, una enmienda de adición, para que se incluya otro punto en la moción que reconozca el valor que los militares españoles tuvieron no solo en ese momento sino también en los años posteriores, puesto que la guerra no fue finalizada hasta el año 1927. Hay que reconocer no solo los errores que se cometieron en un momento determinado, que son propios de cualquier situación como la que se está exponiendo aquí, sino también la labor del Ejército, en su generalidad, para que se lograse la pronta pacificación de esos territorios. Creemos que en el *petitum* de la moción a veces se carga de manera muy dura contra oficiales del Ejército, que, en su inmensa mayoría, como bien se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 19

dicho también aquí, respondían a órdenes de sus superiores y, en muchas ocasiones, a órdenes políticas. Los propios oficiales del Ejército tuvieron un comportamiento heroico, y no solo los soldados, a los que también reconocemos esa labor. Yo podría hablar de un suceso ocurrido en el año 1924 de héroes de mi tierra, de cacereños, en Kobba-Darsa, que al final sobrevivieron también a un terrible asedio de las cabilas rifeñas en un pequeño montículo. Algunos de ellos han vivido hasta hace no mucho —yo he tenido la oportunidad de conocerles y de hablar con ellos—. Para ellos nuestro reconocimiento, pero evidentemente también para muchos oficiales, los propios del Regimiento Alcántara, que, como bien se ha dicho aquí, también perdieron su vida por defender la del resto de compañeros. El Regimiento de Cazadores de Alcántara combatió a las órdenes de sus oficiales, no combatieron por cuenta propia.

Tenemos que ser capaces de mirar nuestra historia de manera que no nos produzca daño, sino que nos produzca beneficio. Son unos hechos que, evidentemente, tienen muchos aspectos negativos. Hay cientos de libros y de estudios que así lo manifiestan. Hubo falta de estrategia, de previsión, de medios que llevaron a un desastre como el de Annual, pero también es la historia de un país que en los momentos más difíciles fue capaz de sobreponerse y de mirar unido al futuro, y esa es la enseñanza que tenemos que sacar de esta historia. No debemos, cien años después, criticar decisiones que se tomaron en ese momento, porque lo único que hace es satisfacer perspectivas autodestructivas de un comportamiento colectivo, que nos mantiene siempre agazapados en el complejo de que somos españoles porque no podemos ser otra cosa. Por eso añadimos a la moción —votaremos a favor de esta moción sea aceptado o no esto, evidentemente— el reconocimiento de que el Ejército en la guerra de Marruecos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Señor Casero, tiene usted que terminar.

El señor **CASERO ÁVILA**: ... no actuó —sí, voy terminando— de manera incorrecta, solo en momentos puntuales, y en otros actuó de manera seria, capaz y, como digo, a las órdenes de unos políticos que, evidentemente, se equivocaron a la hora de dar determinadas órdenes.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señor Casero.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Voy a fijar la posición de nuestro grupo parlamentario de manera breve, aunque quiero resaltar cierta retórica. Tiene sentido hablar de lo sucedido cuando es el centenario de Annual, pero no compartimos tanto el enfoque. Para empezar, se habla de desastre al referirse a Annual o de otros desastres, lo que nos parece que sigue teniendo un deje profundamente colonial, porque estos pueblos, que estaban colonizados, se levantaron contra la metrópoli y tuvieron éxito. Estamos hablando de casi setenta años de proceso bélico —de los últimos quince supimos a través del relato de la guerra del Rif— y, sin embargo, se habla de pacificación. Estamos de acuerdo en que es necesario comenzar a tratar esto, pero siendo conscientes también del legado no resuelto de este proceso y de su expresión de violencia franquista, aunque fuera más allá de nuestras fronteras. De hecho, entendemos que esto explica bastante bien muchas de las situaciones actuales. Se ha dicho de otra manera, que en realidad era una guerra de pobres contra pobres, ya que iban solamente aquellos que no podían pagar para evitarlo. Pensamos que es necesario ir más allá del relato militar. Es necesario comprender bien nuestra historia, por un ejercicio de memoria democrática. Cito las palabras de Manuel Azaña, que escribía en 1923 que lo que se ventila en nuestro problema marroquí es la subsistencia o la caducidad de los valores creados hace siglos por los dueños de España que administran su historia. Y seguía diciendo que ciego estará (ciego de soberbia) quién no advierta que los moros influyen en España mucho más que los españoles influimos en Marruecos. **(Rumores)**. Y hago más unas palabras, si soy capaz de leerlas con el runrún que me está acompañando, que tienen que ver con lo que reflexiona también la investigadora Laura Casielles. Recordar el centenario de Annual no es una cuestión de heroísmos o mitologías nacionales. Se trata, simplemente, de encajar una pieza que suele faltar en un puzzle, cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días.

Nuestra posición, en este caso, será la abstención. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señora Fernández Castañón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 20

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias y buenos días a todos y a todas.

Intervengo también brevemente para manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la iniciativa de Ciudadanos, que es muy apropiada, pues se cumple el primer centenario. Quisiera agradecer a mi portavoz que me deje manifestar esta posición, puesto que soy de Valladolid y ahí tenemos el monumento a los Cazadores de Alcántara. Dentro de la ciudad tenemos esa referencia frente al Arma de Caballería. Muchos de los oficiales que murieron en Annual se formaron en la Academia de Caballería de Valladolid. El Grupo Socialista cree que más que celebrar un desastre hay que homenajear a todas las miles de personas que murieron allí, que dejaron su vida por nuestro país. Como se dice en el *Cantar de Mio Cid*, qué buenos vasallos hubiera tenido en este momento un buen señor. Este es un sentido homenaje, en este centenario, a estas personas, de clase pobre la mayoría de ellas, pero también oficiales, etcétera, que murieron allí.

Nosotros sí que vemos necesario seguir hablando e investigando, porque se contextualiza muy bien el primer tercio del siglo XX pasado y las repercusiones que tuvo posteriormente la llegada de la dictadura de Primo de Rivera, la de la Segunda República. En ese contexto, este desastre tuvo consecuencias que todavía, como bien decía la portavoz de Unidas Podemos, tenemos que calificar y tenemos que encajar en nuestra historia del siglo XX. No venimos a hacer ahora justicia a lo que pasó en aquel momento, pero sí a poner en valor la vida de todas esas personas que murieron defendiendo a España y dando su propia vida por un valor también superior.

Nuestro grupo apoya la iniciativa. Cree que el Congreso puede hacer todavía bastante más. Ya ha habido iniciativas concretas. En el Archivo Histórico Nacional se hizo una exposición este verano, incluso en Valladolid hemos tenido también varias actividades dentro de la Academia de Caballería. Pero en el Congreso, donde en su día, por iniciativa del socialista Indalecio Prieto, se hizo una comisión de investigación dentro de este entorno legislativo, tenemos capacidad para dar todavía más luz a lo que pasó en aquel momento, al famoso informe Picasso, a todo lo que tuvo que ver con el contexto en el cual murieron todos estos compatriotas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias.

Señor Díaz, ¿acepta usted alguna de las enmiendas presentadas a la proposición?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: No, el texto se quedará como estaba originalmente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muy bien.

— RELATIVA A FACILITAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAL AUTOMOVILÍSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002843).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Pasamos a la defensa del punto 4.º original en el orden del día. Proposición no de ley relativa a facilitar la conservación del patrimonio cultural e industrial automovilístico. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Gracias, presidenta.

A lo largo de la historia el ser humano ha ido demostrando la capacidad que tiene de creatividad y de innovación, y a partir de esa imaginación crear arte. **(La señora vicepresidenta, Fernández Castañón, ocupa la Presidencia)**. Pero normalmente solemos considerar patrimonio o solemos considerar cultura solo a varios elementos, pero a los que somos ingenieros nos encanta también el patrimonio industrial, el diseño industrial y todo aquello que ha demostrado a lo largo de la historia que el ser humano es un ser magnífico para crear y para imaginar.

En un sector como el del automóvil la mayoría de la gente lo que busca es la innovación, vehículos nuevos, vehículos que estén a la última, coches eléctricos, coches de hidrógeno, coches autónomos. Pero todos los que estamos aquí seguramente recordemos nuestro primer vehículo y la mayoría de los que estamos aquí tengamos en la memoria pasar nuestra infancia en vehículos antiguos, con nuestras familias, sin aire acondicionado y apelotonados para irnos de vacaciones. Yo nunca olvidaré aquel Renault 8 que mi padre utilizaba para llevarnos a todos los hermanos —éramos muchos— a recorrer media España y visitarla. Es un recuerdo que siempre mantenemos. Normalmente, olvidamos las cosas, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 21

abandonamos, y solo nos acordamos de ellas cuando desaparecen. Ahora hay muchas exposiciones de vehículos antiguos. Hace muy poco tiempo, en mi ciudad, Cáceres, hubo una concentración de más de cien Seiscientos, vehículos que eran muy conocidos en España. Esto nos llama a todos la atención y, por tanto, creo que es un patrimonio que tenemos que conservar. Eso es lo que buscamos con esta iniciativa.

Evidentemente, estos vehículos no tienen la mejor tecnología para ser menos contaminantes o de cero emisiones. Pero son casos excepcionales, no se utilizan mayoritariamente y, además, cuando se utilizan es para pequeños trayectos; incluso muchos de ellos son menos contaminantes que los actuales, porque tienen menor peso. Creemos que hay que buscar la forma para que sigan existiendo, para que se sigan potenciando o utilizando y para poder seguir disfrutando de ellos. Por eso, creemos que se pueden hacer excepciones para que puedan seguir circulando y se «eliminen», entre comillas, algunas trabas que existen para que puedan circular.

Los socialistas defendemos que cada vez hay que ser más sostenibles, pero en esta lógica de ser más sostenible hay algunas cosas que tenemos que seguir preservando. Por eso, presentamos y defendemos hoy esta iniciativa. Además, la Federación de Vehículos Antiguos así nos lo pidió; la redactamos y la elaboramos con ellos. Creemos que es una parte importante de nuestro patrimonio histórico industrial. Tenemos que permitir, como ya lo hacen Francia, Alemania, Italia, Hungría, Dinamarca, Suecia, Reino Unido, entre muchos países, que los vehículos que tienen más de treinta años y que son considerados históricos pueden seguir jugando ese papel con las menores trabas posibles.

Esperamos que el resto de grupos apoyen la iniciativa. Las enmiendas que ha presentado el resto de grupos buscan hacer aportaciones, pero vamos a dejar la iniciativa tal cual está, porque es lo que nos pidió la asociación con la que la elaboramos y porque creemos que es lo justo y lo razonable para impulsar lo que queremos impulsar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

A continuación, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Rueda Perelló para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley. Señoría, cuando quiera.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias, señora presidente.

Un vehículo histórico es aquel que por su antigüedad, por su interés o singularidad merece una consideración especial. Representan bienes de interés cultural. Tienen un carácter representativo y simbólico, resguardando así el patrimonio cultural y simbólico de nuestro tiempo. Muchos revisten un interés especial, por haber pertenecido a alguna personalidad relevante, por haber intervenido en algún acontecimiento de trascendencia histórica o por haber sido ejemplo de innovación y diseño. Nos permiten reconstruir la historia de la automoción y la propia historia de nuestro país. Les animo a que visiten los museos de automoción, porque muchos de ellos son privados y hacen un gran esfuerzo por sobrevivir. Son un viaje al pasado, al presente y al futuro. Los vehículos históricos son historia, patrimonio y arte, pasión, legado e historia.

Sé de lo que les hablo, porque durante años dirigí un extraordinario museo automovilístico, en el que cada vehículo era una obra de arte que debía ser protegida y cuya utilización debía ser permitida. Y, sí, digo su utilización, porque hoy trae el Partido Socialista una iniciativa que en la exposición de motivos dice que la restricción al uso de vehículos a motor a grandes ciudades ha sido una tendencia durante los últimos años. Es curioso que hagan mención a ello, cuando son los responsables de imposiciones y prohibiciones, castigando a los españoles y condenando a la ruina a la industria de la automoción.

Se instan a sí mismos a promover la eliminación de obstáculos normativos a la circulación de vehículos históricos. Mis felicitaciones. Ya era hora, porque no hacen nada más que poner trabas y trabas. Pero me sorprenden las declaraciones del representante cuando dice que van a dejar la iniciativa tal y como está porque es lo que les pidió la asociación. Para mí que no la ha escuchado, porque la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, que han rechazado una vez más por su sectarismo, tiene que ver con algo muy importante que también pide la federación, y es la inclusión en el currículum básico de Educación Secundaria Obligatoria de programas relativos al patrimonio cultural de automoción y la inclusión en módulos de Formación Profesional de cursos específicos para la restauración y mantenimiento de vehículos históricos. ¿Y qué dice? Que lo que ha pedido la asociación lo dice su PNL. Una vez más mienten y mienten a todos los españoles.

¿Qué pasa si no se incluye esta enmienda? Pues puede suceder que ante la falta de interés de los jóvenes se ponga una vez más en riesgo nuestro patrimonio. Qué pena ver que lo único que les interesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 22

de los jóvenes es enfrentarlos por sexos, adoctrinarlos y comprarlos con bonos a base de atacar fiscalmente a sus padres, que no pueden pagar la factura de la luz. Los jóvenes necesitan formación, vivienda, empleo estable y oportunidades para formar una familia y no tener que emigrar, por ejemplo.

Así que, como somos mejores que ustedes, porque lo que nos interesa es España, votaremos a favor de esta iniciativa, porque estamos a favor de evitar normativas y trabas. Les animo a que trabajen por el bien común y no por sus intereses ideológicos.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gamazo Micó.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidenta.

Señorías, los populares siempre hemos defendido la protección y conservación del patrimonio histórico cultural e industrial automovilístico español, por lo que compartimos la necesidad de proteger a los vehículos históricos por su innegable valor y de garantizar su circulación por la red viaria, como ya exigíamos hace treinta y tres años en esta Cámara. Hoy debatimos una PNL que se sustenta, entre otros, en los resultados de una encuesta de la Federación Española de Vehículos Antiguos, una entidad fundada en 1993 y que agrupa a más de 350 clubes dedicados a los vehículos de colección.

Señorías, como saben, la definición de vehículo histórico la encontramos en el Reglamento de Vehículos Históricos de 1995, un reglamento que fue elaborado como consecuencia de la PNL sobre protección del patrimonio automovilístico histórico nacional, presentada el 22 de junio de 1988 por Coalición Popular. El primero de los puntos del *petitum* de esa PNL recogido en el *Boletín Oficial de la Cortes Generales* el 29 de junio de 1988 instaba al Gobierno a favorecer la conservación del parque móvil de valor histórico y a autorizar la circulación de esos vehículos, siempre que las condiciones técnicas lo permitieran.

Treinta y tres años después de aquella iniciativa presentada por Coalición Popular, los socialistas nos presentan una PNL bastante similar, con la que coincidimos en el fondo pero con cuyo *petitum* discrepamos, por no dar una solución inmediata y dilatarla en exceso. El grupo proponente obvia, una vez más, que está gobernando y que debe abandonar el verbo instar por el de ejecutar. Señorías socialistas, tiempo tendrán en breve de instar al próximo Gobierno de España, por lo que aprovechen lo que les resta de estar en los ministerios y abandonen la inacción en la que están inmersos.

Quiero resaltar que en esta Cámara hemos perdido la magnífica oportunidad de incorporar en el texto de reforma de la Ley de Tráfico la protección de los vehículos históricos. No podemos pasar por alto que los socialistas, por partida doble, desde el Gobierno y desde su grupo parlamentario, obviaron proteger por ley al vehículo histórico. Porque en marzo el Gobierno de Sánchez aprobó el proyecto de ley de reforma de la Ley de Tráfico, en el que no se incluyó ninguna eliminación de los obstáculos para la circulación de los vehículos históricos, por los que hoy se interesa el Grupo Socialista, y casi al mismo tiempo que los socialistas redactaban esta PNL, redactaron las enmiendas al proyecto de ley de reforma de la Ley de Tráfico, en las que estaban más preocupados de incluir la nueva infracción del impago de los peajes, que hoy es noticia porque el Gobierno ya ha asegurado que los van a imponer en todas las autovías, que de proteger a los vehículos históricos en nuestra red vial.

Treinta y tres años después de aquella PNL de Coalición Popular, el Partido Popular sigue protegiendo allí donde gobierna la circulación de los vehículos históricos. Así, el Gobierno de libertad del Ayuntamiento de Madrid, sin necesidad de esperar a esta PNL ni al Gobierno, en la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible ya ha ampliado la protección a los vehículos históricos, equiparando su tratamiento al recibido en las grandes capitales europeas.

Voy finalizando, presidenta. Señorías del Partido Socialista, pasen de las musas al teatro. Protejan a los vehículos históricos ya. Ahí tienen nuestra enmienda, que permite que lo podamos realizar ya en la Ley de Tráfico y en la que instamos al Gobierno a que no vete y a que apoye en la tramitación parlamentaria en el Senado —el plazo y las enmiendas finalizan el 27 de octubre— las medidas necesarias para proteger al vehículo histórico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Jover Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 23

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidenta. Seré muy breve, aunque sea solo para compensar el recital panfletario de nivel tabernario que nos están dando hoy.

Simplemente diré que vamos a votar que sí a esta PNL, porque también es cultura salvaguardar y conservar todo lo que es el patrimonio cultural, incluyendo el industrial automovilístico.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Entendemos, por lo que ha dicho el portavoz proponente, que no se van a aceptar las enmiendas.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Nos ha preguntado la diputada de VOX si íbamos a rechazarla por sectarismo, y digo que vamos a rechazarla por el mismo sectarismo que utilizan ellos cuando los demás pensamos de una forma distinta.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

— **RELATIVA A APOYAR LA INCLUSIÓN DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE REGLA DE LEÓN, LA REAL COLEGIATA BASÍLICA DE SAN ISIDORO, EL EDIFICIO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN MARCOS, LA CASA-PALACIO DE BOTINES DE GAUDÍ Y LAS MURALLAS, EN LA LISTA INDICATIVA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001517).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Pasamos al que sería el punto número 2 —perdón por la yincana de *Elige tu propia aventura* de la jornada de hoy— del orden del día, la proposición no de ley relativa a apoyar la inclusión de la Catedral de Santa María de Regla de León, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el edificio del antiguo convento de San Marcos, la casa-palacio de Botines de Gaudí y las murallas, en la Lista Indicativa Española.

Esta iniciativa, del Grupo Parlamentario VOX, la defiende el señor Calvo Liste, que tiene la palabra. Señoría, cuando quiera.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Para mí supone un doble honor defender esta PNL, por hacerlo en nombre del Grupo Parlamentario VOX en la Comisión de Cultura y Deporte y por ser leonés de nacimiento y sentimiento. La finalidad perseguida no es otra que el reconocimiento de León como Patrimonio Mundial que otorga la Unesco, por lo que instamos al Gobierno, espero que con la unanimidad de todos los grupos, a apoyar la inclusión de cinco edificaciones de la ciudad en la denominada Lista Indicativa y a que elabore y defienda los dosieres y expedientes preceptivos para la propuesta de candidatura y su reconocimiento.

En palabras de Claudio Sánchez Albornoz, nunca puedo acudir a León sin dirigir mis pasos hacia su barrio medieval, un espacio que debiera ser patrimonio de la humanidad desde hace décadas por su inmenso contenido histórico y artístico. Nacida como campamento militar romano, más de dos mil años de historia contemplan a León. La importancia del legado cultural, tradicional y artístico se ve reflejada en varias construcciones que representan obras de arte del genio creador humano, siendo testimonio único o excepcional y constituyendo ejemplos representativos de estilos arquitectónicos y que están asociados con acontecimientos históricos, tradiciones, ideas y creencias con significado universal. Son elementos más que suficientes para cumplir los requerimientos.

Dijo Dominique Perrault que la historia de León está escrita en sus edificios. Me refiero a la Catedral de Santa María de Regla, la Pulchra Leonina, única gótica de influencia francesa en España, que fue iniciada en el siglo XIII sobre termas romanas, palacio real y dos catedrales previas. El edificio lleva a la desmaterialización de los muros al reducirlos al mínimo y sustituirlos por uno de los mayores conjuntos de vidrieras medievales del mundo, al contar con 1764 metros cuadrados de superficie. Es el primer monumento nacional de España, declarado en 1844. *Vamos a León niña, vamos a León, que la catedral tiene la luna y el sol*, cantan los romeros en octubre, el mes más leonés, por San Froilán.

La Real Colegiata de San Isidoro es única en el mundo románico por su historia, arquitectura, pintura, escultura y tesoro. Comenzada en el siglo XI, conserva a los pies de su iglesia el panteón de los reyes de León bajo unas bóvedas con pinturas que han merecido el sobrenombre de Capilla Sixtina del Arte Románico. Cobija los restos de San Isidoro de Sevilla, doctor de las Españas, el cáliz de doña Urraca, enlazado con la historia del grail, el gallo de veleta del siglo VI o el pendón de Baeza. En su claustro se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 24

celebraron en 1188 las Cortes de León, tal y como se recoge en los Decreta, reconociéndose en el Registro Memoria del Mundo de la Unesco, como el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo, siendo por ello, León y España, cuna del parlamentarismo.

El antiguo convento de San Marcos, perla del plateresco, joya del renacimiento español, con su fachada de más de 100 metros, iglesia y claustro, iniciado en el siglo XV en pleno Camino de Santiago, junto al río Bernesga, ha sido hospital, palacio, prisión, convento, cuartel, hostel, instituto, escuela, ministerio, diócesis, diputación, museo y, ahora, parador nacional de turismo.

La casa-palacio de Botines, de estilo modernista, data de 1892. Es obra del genial y universal arquitecto Antonio Gaudí, artífice de un lenguaje arquitectónico único, y correspondiente a su periodo neogótico, llena de simbología medieval. Es una de sus tres obras fuera de Cataluña. Fue vivienda, negocio de venta de tejidos, casa de cambio, banco, hoy museo, candidato oficial al mejor museo europeo del año 2022, uno de los mejores sobre Gaudí y su obra. El arquitecto Fernando Chueca dijo —voy concluyendo, presidenta— que Casa Botines es una de las piezas más interesantes de la arquitectura decimonónica en España, cuyas torres angulares le dan aspecto de castillo de cuento y que el Gaudí de Casa Botines es el Gaudí más arquitecto, el artista que sabe unir técnica y estética sin solución de continuidad.

Por último, el conjunto amurallado de León, que está formado por la fortificación romana, cuyo antecedente es la empalizada de la Legio VI, modificada por la Legio VII entre los siglos I a IV, las cercas o muralla medieval entre los siglos XII al XIV y el castillo de León, hoy archivo histórico. El conjunto suma un total de 2,5 kilómetros.

Y concluyo con una frase...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Debe finalizar.

El señor **CALVO LISTE**: ... de Frances Minto Elliot, de 1888. León posee un hechizo que percibo pero que acaso no puedo expresar, el de una antigua capital caída, no mancillada, con algo todavía de la majestad del antiguo reino, aunque tal reino haya dejado de existir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Interviene ahora para defender su enmienda a la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda. Señoría, cuando quiera.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Ante esta exposición de la PNL, verdadera guía turística de mi ciudad, León, dada la riqueza monumental, artística y cultural, no solo de la capital, sino de toda la provincia, debo recomendarles a sus señorías que no duden, ahora que se han eliminado las restricciones de movilidad, visitarnos para disfrutar no solo del gran patrimonio cultural, sino también de su maravillosa gastronomía, que en el año 2018 hizo a León valedora del título de capital gastronómica.

En cuanto a la PNL que debatimos, permítanme unas consideraciones previas a la defensa de la enmienda que hemos presentado. El Camino de Santiago, como muy bien saben sus señorías, tiene un trazado extenso en la provincia de León: pasa por Sahagún, León capital, Astorga, Ponferrada, cruzando maravillosos pueblos de montaña y pueblos singulares, como Castillo de los Polvazares o la villa histórica Villafranca del Bierzo, famosa por su Puerta del Perdón. Esta pertenencia al Camino de Santiago, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1993, ya les brinda a los monumentos que aquí hoy se mencionan la protección debida desde el punto de vista legal, puesto que obliga a las administraciones a la preservación y conservación de los bienes de interés cultural que en dicha ruta se encuentran. Precisamente por ello nos llama la atención que, con motivo del año jubilar y dentro del Plan Nacional Xacobeo 2021-2022, financiado con los fondos europeos, se hayan concedido a la provincia de León únicamente 4 millones de euros, de los 121 consignados al plan, siendo esta la provincia por la que discurre el mayor número de kilómetros del Camino de Santiago, 720 en los siete trazados de caminos de Santiago en la provincia. Si se hubiera hecho este reparto de forma equilibrada y proporcional —hay que tener en cuenta que a la provincia de Barcelona, con 57 kilómetros de camino, le han correspondido 3,5 millones—, como se anunció en su día, a la provincia de León le corresponderían, por simple regla de tres, 44 millones de euros, no 4 millones. No hay otro factor corrector que la búsqueda de apoyos de sus socios independentistas a las cuentas del Estado, cuyo debate parlamentario está próximo. Por cierto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 25

este año ni un euro de presupuestos para la Catedral de León, y eso teniendo en cuenta que de los 100 000 presupuestados para 2021 no se ha ejecutado a fecha de hoy ni un solo euro.

Señorías de VOX, vamos a apoyar su propuesta, no sin antes añadir que su petición nos parece un batiburrillo, y de sobra lo saben. Parece que están planteando la declaración de bien universal para la ciudad, y eso ustedes saben bien que, no por el merecimiento de la ciudad, que lo tiene, sino por los estrictos criterios de unicidad que tiene la Unesco, en este caso los monumentos nombrados corresponden a épocas y estilos muy diversos.

Quiero recordarles que los reconocimientos de Las Médulas como patrimonio de la humanidad, así como el de León como cuna del parlamentarismo al declarar la Unesco los Decreta o Carta Magna leonesa de 1188 como Memoria del mundo, se consiguieron con Gobiernos del PP, que siempre se ha caracterizado por trabajar denodadamente en la defensa del patrimonio cultural de León. Claro que seguimos apoyando, como no puede ser de otra manera, la colaboración entre las distintas administraciones, y para ello pedimos en la enmienda que los Pendones Concejiles del antiguo Reino de León pasen a formar parte del bien inmaterial y patrimonio de la humanidad, tras haber sido ya declarados en 2019 bien de interés cultural por parte de la comunidad autónoma. Sabe que el paso previo es que el ministerio les declare como bien a nivel nacional. Quiero recordar que estos pendones estuvieron aquí, paseando por el Congreso, en la celebración del Centenario de las Cortes del rey Alfonso IX. Son quinientos los que hay en toda la provincia, de un incalculable valor etnográfico, histórico y artístico y que se exhiben en famosas fiestas que aquí ya se han nombrado, como las Cantaderas, las fiestas de San Froilán en León y las Cabezas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.

Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias.

Nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa por un tema de competencias. No es este el lugar al que tiene que dirigirse esta iniciativa, puesto que estamos hablando de competencias autonómicas. Por tanto, vamos a abstenernos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Para cerrar el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán Peralta. Señoría, cuando quiera.

El señor **DURÁN PERALTA**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista nos queremos sumar a las palabras y al reconocimiento que estamos haciendo en esta Comisión a la riqueza del patrimonio histórico y artístico de León. Sin duda la ciudad de León alberga monumentos de una importancia y riqueza artística innegable. Por eso, el PSOE de León y el PSOE de Castilla y León llevan años trabajando para que el Gobierno autonómico seleccione los bienes incluidos en esta PNL e inicie el procedimiento para incluirlos en la lista de patrimonio mundial. Como bien viene reflejado en la PNL, el inicio del procedimiento para incluir estos bienes en la lista de patrimonio mundial es competencia del Gobierno de Castilla y León. Por eso, desde aquí queremos aprovechar para instar al Gobierno autonómico a que haga su trabajo e inicie el procedimiento y eleve la solicitud al Consejo de Patrimonio Histórico, que es el órgano de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de patrimonio. Ese es el procedimiento para poder declarar estos bienes como patrimonio mundial. El PSOE está de acuerdo en ello, pero este no es el órgano competente para traer esta PNL, señorías de VOX, por eso aquí nos vamos a abstener y lo vamos a apoyar donde hay que presentarla, que es en la comunidad autónoma, y no solo la vamos a apoyar, porque el Partido Socialista lleva años liderando este reconocimiento tan importante para la ciudad de León, para la comunidad autónoma y, en definitiva, para todo el país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Pregunto al grupo proponente si acepta la enmienda presentada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 26

El señor **CALVO LISTE**: Sí, señora presidenta. Estamos encantados de incluir los pendones concejiles en la PNL. Aceptamos la enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.

— SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR CULTURAL Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002251).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, si no me equivoco, es el número 3: Proposición no de ley sobre medidas fiscales para el impulso del sector cultural y las industrias culturales. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Damos la palabra al señor Margall Sastre, en nombre del Grupo Republicano, para la defensa de esta proposición no de ley. Señoría, cuando quiera.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidenta.

Las medidas restrictivas consecuencia de las políticas de contención de la COVID-19 han menguado la actividad económica y artística del sector cultural a nivel global. El sector ha afrontado la cancelación de numerosas funciones, espectáculos o eventos culturales y el cierre de cines, salas de conciertos, festivales, etcétera. A pesar de que en ciertos ámbitos las restricciones se han flexibilizado, las medidas sanitarias y de seguridad han impedido que se funcionase a plena capacidad y han dificultado la resiliencia del sector.

El conjunto del sector cultural se encuentra en una situación precaria desde el incremento del IVA en las artes escénicas entre septiembre de 2012 y agosto de 2013. Durante este periodo muchos de los conceptos culturales pasaron de tributar un 8% a tributar al 21%, pasando de un tipo reducido a tipo general, una medida que, además de excluir a las rentas más modestas del acceso a la cultura, impactó negativamente en la recaudación del sector. Las condiciones específicas de cada individuo y cada colectivo acaban condicionando la posibilidad de acceder a la cultura y de desarrollar la creación artística, por lo cual la cultura tiene que ser inclusiva y adaptada a las necesidades de todo el mundo, como pasa en otros países de la Unión Europea. Es por esto que creemos necesario impulsar el consumo cultural a través de la bajada del IVA de las entradas a los espectáculos del 10% al 4%, así como del IVA de la contratación de servicios culturales por parte de las Administraciones Públicas, del 21% al 10%.

La libre práctica cultural tiene que ser la columna vertebral de los valores cívicos, tiene que quedar establecida como un derecho constitucional básico y ser considerada el cuarto pilar del estado del bienestar. Hay que garantizar el acceso libre y universal a la cultura como un derecho fundamental inalienable, que fomente el pensamiento crítico, favorezca el acceso al conocimiento, impulse la creatividad y estimule el goce cultural en todas sus formas de expresión. Es imprescindible, por tanto, promover políticas ambiciosas para relanzar y dignificar la cultura. Por esto, instamos al Gobierno español, desde el marco de las competencias estatales, a seguir estas recomendaciones, a reformular la fiscalidad aplicada a las artes escénicas y a dotar de mayores recursos económicos al sector cultural. Asimismo, instamos al Gobierno, en primer lugar, a realizar las modificaciones normativas necesarias para aplicar el IVA tal y como hemos comentado y, en segundo lugar, a destinar el 2% del presupuesto general del Estado a políticas para impulsar las industrias culturales y el sector cultural artístico. **(La señora vicepresidenta, González Vázquez, ocupa la Presidencia).**

Por otro lado, desde mi grupo parlamentario queremos denunciar, aprovechando que estamos en la Comisión de Cultura y aprovechando el turno de palabra, un lastimoso incidente ocurrido la pasada semana en el País Valencià. Un juzgado de Castelló ha ordenado la retirada cautelar de treinta y dos libros de ideología LGTBI en once institutos públicos de Castelló y en el centro de menores de Pi Gros, atendiendo a la petición de la asociación ultraconsevadora Abogados Cristianos. La iniciativa, procedente del Adjuntament de Castelló, buscaba la prohibición de material didáctico de temática LGTBI. La retirada cautelar es una medida excepcional que un juez solo puede conceder en casos en los que el tiempo de espera a la resolución de la demanda cause un daño irreparable. Esta grave circunstancia muestra la homofobia estructural y endémica que todavía campa impune en el Reino de España, a pesar de que todo apunta a que la Asociación de Abogados Cristianos perderá el caso por la censura previa ejercida y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 27

porque la Ley de bibliotecas españolas ampara la libertad intelectual y el acceso a la información y el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Desde mi grupo parlamentario condenamos los hechos y, una vez más, denunciaremos el hostigamiento que padece hoy el colectivo LGTBI en el Estado español. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias, señor Margall.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, señora presidenta.

La intención de apoyar al sector cultural, que tan mal lo ha pasado durante esta crisis del COVID-19, la compartimos y valoramos todos los que formamos parte de esta Comisión; así lo ha demostrado el Grupo Popular en la tramitación del decreto-ley de apoyo al sector cultural.

Señor Margall, le agradecemos que traiga este debate a esta Comisión, porque es relevante. El Partido Popular es precisamente el partido de las bajadas de impuestos. Le doy la bienvenida al liberalismo y a las políticas liberales.

Hemos presentado una enmienda porque en la exposición de motivos se realiza un relato que es muy habitual en la izquierda y que hoy trae Esquerra Republicana de Catalunya, pero que cuando menos no es un relato completo. Ahora que tanto se habla de memoria, quiero hacer un ejercicio de memoria, no de hace unas décadas, sino de hace tan solo diez años. Las disminuciones de gasto en cultura no se realizaron por deporte o por sadismo, sino porque no había recursos, porque el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero nos había arruinado y había quebrado las cuentas públicas españolas. Por eso proponemos añadir mediante la enmienda ese recordatorio. Para que pueda haber una política cultural ambiciosa y potente es necesaria una política que garantice el crecimiento económico y el empleo y que permita al Estado contar con recursos suficientes. Hay que evitar que se repita la quiebra de las cuentas públicas de 2008. Me viene a la cabeza una cita no muy ortodoxa de Margaret Thatcher, cuando decía que el buen samaritano no habría pasado a la historia si, además de buenas intenciones, no hubiera tenido dinero. Pues en las políticas culturales es similar: hay que tener buenas intenciones, pero también hay que tener recursos suficientes y un presupuesto saneado que las permita.

Quiero recordar en segundo lugar que ya existe un IVA reducido para el sector cultural, del 10% para espectáculos, cine, teatro, contratos, artistas y actores o compra de obras de arte, y del 4% para libros, revistas y discos. Quiero recordar también que una vez que mejoró la situación económica —porque esto no lo ha dicho el señor Margall en su exposición—, el Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, promovió la rebaja de nuevo al tipo reducido de las entradas del teatro y del cine.

Por último, quiero señalar que nos sorprende que Esquerra Republicana pida bajar los impuestos mientras apoya, en los Presupuestos Generales del Estado, disparar el gasto y, consecuentemente, subir los impuestos a los españoles, porque, si no, las cuentas no cuadran. Creemos que ahí hay una incoherencia en la posición.

Como la voluntad es buena, pero hay estas incoherencias y esta falta de memoria en el relato, la posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley será la abstención.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señor Carazo.

Para la fijación de su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL es una mera representación de Esquerra Republicana, cuyo voto es necesario para el Gobierno actual. Sin embargo, no han incluido estas medidas en ninguna negociación anterior. Es mero postureo.

Obviamente, somos favorables a la reducción de impuestos en los sectores culturales; de hecho, nosotros lo hemos pedido en numerosas ocasiones anteriormente. También hemos advertido al Partido Socialista en ocasiones anteriores que instituir la cultura como bien de primera necesidad podría tener consecuencias fiscales inadvertidas. El tipo superreducido, que es el que correspondería a la declaración de la cultura como bien esencial, como bien de primera necesidad, probablemente iba a ser imposible de encajar en el presupuesto de 2022, pero es que, cuando lo aprobaron, los propios proponentes ya sabían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 28

probablemente que aquello era mero postureo. Han apoyado ustedes propuestas en esta Comisión aun a sabiendas de las dificultades insalvables que representaban. Las consecuencias lógicas de las PNL que se aprobaron —la que aprobó el PSOE con Bildu o la declaración del Senado— conducen a una situación en la que difícilmente se puede explicar que no se aplique un tipo reducido o incluso superreducido a las industrias culturales. Hoy posiblemente tendrán que decir que no a una propuesta que sería el paso lógico a lo que previamente habían acordado.

Asimismo, resulta obvio que esta PNL de Esquerra hay que enmarcarla en el tira y afloja que vamos a presenciar en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado. Pedir que se multiplique entre tres y cuatro —creo que era— el presupuesto del Ministerio de Cultura es una petición un tanto estrambótica, aunque todos sabemos que si el Estado multiplicara ese presupuesto de esa forma, exigiría que esos fondos se canalizaran a través de las comunidades autónomas. Dado que la bajada de impuestos figura en nuestro ADN, pero que esto es una mera escenificación y que Esquerra Republicana demuestra que todo lo referente a la cultura como bien de primera necesidad era puro teatro, nos abstendremos para no participar en esta penosa comedia.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra, para concluir el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lima.

La señora **LIMA CID**: Gracias, señora presidenta.

Créame, señor portavoz proponente, alguien que considere la cultura independientemente de dónde esté recogido un derecho fundamental entendería, si la hubiese estudiado a fondo, que cualquier modificación normativa con las directrices europeas marcaría supondría un perjuicio para muchos sectores de la cultura. Como bien se ha dicho, contamos en una serie de actividades con un IVA superreducido del 4 %, además de las entidades de derecho público, que en este caso están exentas del 10 % además del reducido.

El Grupo Socialista entiende que más que la modificación normativa, que puede perjudicar a sectores como el del libro, que ya ha sufrido bastante, lo que hay que hacer para apostar definitivamente es apoyar los presupuestos, que son una razón de peso y tangible; unos presupuestos que, en este caso, aumentan el 38,4 %, contando con 1589 millones, el mayor presupuesto de la historia, y que tienen como objetivo principal lo que usted plantea, que es garantizar el derecho de acceso a la cultura para toda la ciudadanía, con el bono joven cultural, promocionando la cultura en el medio rural o fomentando el libro entre otros segmentos culturales. Por tanto, la posición del Grupo Socialista es en contra, por el amor, el respeto y el cariño a la cultura y por la posición que tenemos que darle, pero con seriedad y sin populismo ni demagogia ninguna.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Gracias, señoría.

Señor Margall, ¿acepta usted la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **MARGALL SASTRE**: No la aceptamos. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias.

— RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN NACIONAL DE IMPULSO AL ARTE SACRO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003049).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Pasamos al último punto del orden del día de hoy, el número 8: Proposición no de ley relativa al desarrollo de un plan nacional de impulso al arte sacro en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Debatimos esta importante PNL hoy, cuando hace tan solo tres días de la salida extraordinaria del Gran Poder en Sevilla, en la que visitó los barrios más desfavorecidos de la ciudad, conmemorando los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 29

cuatrocientos años de la magnífica obra escultórica de Juan de Mesa. Bordadores, tallistas, escultores, floristas y orfebres fueron necesarios para poder disfrutar el pasado sábado de una salida magistral.

Defender esta proposición hoy en la Comisión de Cultura me llena de orgullo por la estrecha relación del arte sacro con mi tierra, Andalucía. Según el propio Ministerio de Cultura, a través de una carta dirigida a la Asociación Gremial de Arte Sacro de Sevilla, asociación que tiene todos los mimbres para convertirse en asociación regional o, por qué no, nacional, el arte sacro es un valor cultural y patrimonial que hay que proteger, ya que supone una expresión arraigada y diversa en toda la geografía nacional. Efectivamente, desde las capipotas de Levante que guardan cada casa, hasta la centenaria imaginería barroca valenciana; desde las procesiones del Carmen de todos los pueblos costeros de España, hasta la virgen más pequeñita de Villaverde del Río; desde la magnífica colección del Museo de Escultura de Valladolid, a las más de 160 procesiones que inundan las calles en la Semana Santa catalana, todo el territorio español tiene impregnada una importante cultura del arte sacro. El arte sacro es parte fundamental y distintiva de nuestra cultura y, por eso, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha considerado numerosas fiestas relacionadas con el arte sacro como de interés público internacional o nacional: las semanas santas de Sevilla, Málaga o Granada; las de Cuenca Zamora y Valladolid y las numerosas obras escultóricas que son consideradas y declaradas BIC. El arte sacro en España es un innegable atractivo turístico, impulsor de la creación de empleo y de la actividad económica. Para tener una referencia, el impacto de la Semana Santa sevillana supone 400 millones de euros para la ciudad, el 4,5 % de su PIB.

Independientemente del sentir religioso, el arte sacro es un arte identitario de nuestro país, que comprende numerosas disciplinas artesanales, herencia de conocimientos transmitidos de padres a hijos en talleres centenarios que hoy perduran sobre todo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero también en Madrid, Cataluña y Valencia; un trabajo que llega a toda España y que atraviesa las fronteras. Los artesanos y artistas, además de proteger el patrimonio español de incalculable valor, promueven la producción de obras nuevas, permitiendo que se mantengan vivos estos oficios que sin ellas se habrían perdido. Así, por ejemplo, en Mahón, la nueva Asociación Parroquial de Fieles Devotos de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia está a punto de estrenar la obra del imaginero de Morón, Manuel Martín Nieto; la Virgen de Atocha, de Madrid, acaba de estrenar una magnífica pieza de la orfebrería del taller de los Hermanos Delgado de Sevilla, y nuevos mantos, faroles, tallas, bambalinas siguen sumándose al rico patrimonio sacro de nuestro país. Todas las disciplinas que engloba el arte sacro son expresiones culturales únicas —doradores, orfebres, bordadores, escultores, bolilleros, ebanistas, tallistas—, sin embargo algunas pueden aplicar el 10 % como IVA reducido y otras no. Muchas de ellas no tienen ni siquiera epígrafe propio y se enmarcan dentro de epígrafes que no tienen nada que ver con el sector cultural, sectores industriales, un agravio comparativo sobre la consideración de actividad cultural, un lastre que debemos superar para poder terminar con la economía sumergida del sector. Es una de las peticiones de mi grupo, y hemos transaccionado con el Grupo Socialista, reduciendo esta implicación, pero pidiéndole al grupo de expertos de Hacienda que analice estas actividades para que se pueden acoger al IVA reducido. En el Parlamento andaluz, todos los grupos instaron al Gobierno a esta bajada del IVA. Pedimos ahora en el Congreso que hagan lo mismo. Como muchas otras áreas culturales, el sector del arte sacro se ha visto gravemente dañado por la pandemia, por lo que además pedimos que se incluya en este plan nacional una serie de medidas, como desarrollar ayudas a la conservación y restauración del patrimonio religioso. Como ejemplo, las innovadoras ayudas y medidas de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que ya va con un presupuesto de más de 5 millones de euros, o establecer una línea de ayudas para la digitalización o fomentar el asociacionismo gremial o promover rutas turísticas nacionales en torno al arte sacro, como el camino guadalupense, el Jacobeo o la Semana Santa que recorren todo nuestro país. También instamos a impulsar la candidatura de arte sacro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, cuando la comunidad de Andalucía o las comunidades españolas así empiecen su trámite.

Solo me queda agradecer a la Asociación Gremial de Sevilla, en especial al magnífico bordador Paquillí, su intenso trabajo por defender una parte fundamental de la cultura española. Esperemos que el resto de los grupos de esta Comisión también lo hagan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 30

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

El arte sacro tiene una importancia extraordinaria en España. Ha sido durante mucho tiempo el arte con mayúsculas y, aunque hoy día hay muchas otras formas artísticas de enorme relevancia, difícilmente se podrá encontrar otra que tenga mayor impacto en nuestro país.

Su importancia no se restringe ni mucho menos a tareas de conservación, como acaba de exponer la señora Cruz-Guzmán. Hay un gran número de obras nuevas que dan testimonio de la vigencia de este tipo de arte. Los dos últimos años se ha producido un parón en los encargos de obras de arte sacro debido, por un lado, a que los ingresos de cofradías e iglesias han caído en picado y, por otro lado, a que se ha producido un gasto gigantesco para aliviar las necesidades de las personas más frágiles, de las personas en peor situación. Por esta razón resulta muy necesario llevar a cabo un plan de impulso a este tipo de actividad que en el medio y largo plazo tiene su supervivencia más que asegurada, pero que en los dos últimos años se ha visto enfrentada a unas dificultades terribles. Me gustaría pensar que esta propuesta del Partido Popular va a venir unida a una ayuda mayor que la que hasta la fecha se ha venido concediendo al sector por parte de la Junta de Andalucía. Considero justa esta petición al Gobierno central, de hecho, la vamos a apoyar, pero echo en falta un compromiso más sincero en las administraciones donde gobierna su partido.

Hemos presentado una enmienda para facilitar el transporte de obras de arte a través de organismos y entidades gubernamentales, porque la exportación de estas obras, en especial a Hispanoamérica, es cada vez más complicada y supone una parte importante de los ingresos de muchos artistas. No me refiero a hacerlo de manera gratuita, ni siquiera barata, pero sí a asegurar un servicio de calidad, porque esto, desde luego, es marca España.

Hay varios aspectos de la PNL del Partido Popular en los que nosotros veíamos también dificultades, que, por lo que está comentando, le han sido puestas de relieve también por el Grupo Socialista, principalmente en lo relativo al IVA, pero consideramos que, en líneas generales, el texto que proponen es favorable al sector, es un texto que puede beneficiarlo, y por esta razón votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Caballero.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el arte sacro es digno de protección y apoyo. Es una expresión cultural mantenida a lo largo de los siglos, gracias especialmente al empeño y la devoción de la gente y a los artesanos, a los que agradecemos la preservación de estas tradiciones que engrandecen la cultura de este país, una cultura que originariamente era sacra y religiosa, pero que trasciende lo eclesialístico y se muta en lo popular.

Es por ello que estamos plenamente de acuerdo con el espíritu del que emana esta iniciativa, a la que hemos incorporado una serie de propuestas en las que se ponen en valor las políticas que desde el Ministerio de Cultura se vienen realizando en apoyo del arte sacro. Por este motivo, planteamos una serie de precisiones. En primer lugar, existen mecanismos de ayuda, como las del Instituto del Patrimonio Cultural, por lo que animamos a todo el gremio a presentarse a todas sus futuras convocatorias, convocatorias que, por cierto, con las partidas nuevas de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado, se verán aumentadas.

En segundo lugar, sobre la promoción de las rutas turísticas nacionales, hacemos también una aportación para vincularlas y reforzarlas a los caminos históricos. Es relevante circunscribirlo a esta tradicional caminería histórica; rutas, por ejemplo, tan importantes como la del Xacobeo, de la que ya se ha presentado el Plan Nacional Turístico, o el Camino de Guadalupe, que transcurre por tres comunidades autónomas, que este Gobierno declaró Acontecimiento de Excepcional Interés Público, beneficiándose de mecenazgos.

Dos apuntes rápidos en relación con la declaración de arte sacro como bien mundial inmaterial por la Unesco. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo. También instamos, para empezar sus trámites, a la solicitud por parte de alguna comunidad autónoma, especialmente las que puedan tener más tradición en ello, como puede ser la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sobre fiscalidad, como previa, no solo nos alegra enormemente llegar con el PP a este acuerdo en beneficio del arte sacro, sino también ese cambio de actitud en materia de fiscalidad. Que la oposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 31

quiera bajar el IVA cultural supone también una enmienda a la totalidad al castigo a la cultura que desde el Gobierno de Rajoy supuso el aumento de un 21% a la cultura. En todo caso, nos alegra llegar a este acuerdo, puesto que el contexto actual también es distinto, porque damos pasos, como el que dimos reconociendo como obra de arte sujeta a reducción del IVA cultural la elaboración de mantos de imágenes religiosas, un logro del gremio de bordadores que este Gobierno ha hecho posible.

En todo caso, consideramos pertinente que esos pasos hacia delante se armonicen con los trabajos de reforma integral del IVA, una reforma fiscal que debe ir acompañada de la obtención de una suficiencia de recursos para abordar una recuperación justa mientras seguimos recuperando la actividad económica y social. La recuperación de la actividad, de las exposiciones, de la fuerza de nuestra Semana Santa, de los conciertos o la proliferación de caminantes en las rutas históricas es un motivo de alegría para todos nosotros. Los ritos y tradiciones populares son de todos y de todas, y agradecemos la incorporación por parte del Grupo Popular de las propuestas de nuestro grupo, del Grupo Socialista, puesto que es relevante trasladar ese mensaje de unidad de los partidos políticos en apoyo a las asociaciones de los gremios artesanos que preservan nuestro rico arte sacro. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuentan con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias, señor González Caballero. Señora Cruz-Guzmán, ¿acepta usted las enmiendas?

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Muchas gracias.

Finalizado el debate, vamos a suspender por unos minutos la sesión para ordenar las votaciones.

No obstante, no querría que se terminase la sesión sin enviar un cariñoso saludo al presidente de la Comisión, que no ha podido acompañarnos hoy (**aplausos**), pero que está pendiente ahora mismo de cómo nos desenvolvemos sin su siempre sabia y moderada supervisión. Gracias. (**Pausa**).

VOTACIONES.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Reanudamos la sesión para votar las distintas proposiciones no de ley que se han debatido.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, relativa a la declaración del Gran Premio de Motociclismo de Jerez como evento de especial interés público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda rechazada.

Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley relativa a apoyar la inclusión de la catedral de Santa María de Regla de León, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el edificio del antiguo convento de San Marcos, la casa-palacio de Botines de Gaudí y las murallas, en la Lista Indicativa Española, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 2; abstenciones, 18.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada.

Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre medidas fiscales para el impulso del sector cultural y las industrias culturales, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 16.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, proposición no de ley relativa a facilitar la conservación del patrimonio cultural e industrial automovilístico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

19 de octubre de 2021

Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto del orden del día, proposición no de ley sobre reconocimiento y dignificación del sector del cómic en España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Pasamos al punto sexto del orden del día, proposición no de ley sobre la conmemoración del centenario del desastre de Annual y el reconocimiento y homenaje al Regimiento Alcántara, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 3; abstenciones, 4.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Pasamos al punto séptimo del orden del día, proposición no de ley relativa a la inclusión de las lenguas propias reconocidas en los estatutos de autonomía en aquellas convocatorias públicas estatales de ayudas, subvenciones o premios que estén destinadas a trabajos que empleen las distintas lenguas del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en los términos de la enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Confederado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada.

Pasamos al punto octavo del orden del día, proposición no de ley relativa al desarrollo de un Plan nacional de impulso al arte sacro en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda transaccional, que paso a leerles: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: estudiar las actividades empresariales artísticas de arte sacro susceptibles a la reducción del IVA en el marco del comité de expertos para la reforma fiscal; promover una línea de ayudas para la digitalización del sector y desarrollo de proyectos de comunicación *online*; favorecer el desarrollo de actividades como la realización de exposiciones, conciertos o conferencias que permitan paliar los efectos de las crisis en los sectores más afectados; desarrollar actividades de formación y difusión para el fomento del asociacionismo gremial y artístico en el ámbito del arte sacro; proveer ayudas a la conservación y restauración del patrimonio religioso a través de las asociaciones sin ánimo de lucro; proveer ayudas al inventario y archivo de bienes BIC relacionados con el arte sacro; promover rutas turísticas nacionales de arte sacro como el Camino Guadalupense o el Camino de Santiago, así como cualquier otra ruta de arte sacro dentro del territorio español. Finalmente, insta al Gobierno a que, una vez presentado por la comunidad o comunidades autónomas y previa aprobación de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial inmaterial apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la candidatura de arte sacro en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada.

Vamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento del escritor Max Aub, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Queda aprobada.

Damos por concluida la sesión. No sé ustedes, pero yo echo mucho de menos al presidente. **(Risas)**. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.